

# SOLUCIONES DURADERAS



## INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN EN EL NORTE DE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

# Integración y reintegración en el Norte de Centroamérica y México: "La búsqueda de soluciones duraderas"

En línea con la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes (2016) y el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados; antecedida por el Plan de Acción de Brasil (2014) y la Declaración de Acción de San José (2016); México y los países que conforman Centroamérica están liderando el Marco Integral Regional de Protección y Soluciones para las Américas (MIRPS), con el objetivo de atender de manera integral el fenómeno del desplazamiento forzado en la región.<sup>1</sup> El MIRPS destaca esfuerzos que buscan contribuir a la generación de soluciones duraderas, las cuales son definidas como los medios por los cuales la situación de las personas necesitadas de protección puede ser resuelta de manera satisfactoria permitiéndoles llevar una vida normal. Lo que implica *la repatriación voluntaria al país de origen, la integración local en el país de asilo, o el reasentamiento en otro país.*<sup>2</sup>

En teoría, las personas solicitantes de asilo, refugiadas, desplazadas y deportadas<sup>3</sup> en el Norte de Centroamérica (NCA) y México tienen garantizados los derechos básicos como educación, salud, trabajo y vivienda digna, que conjuntamente deberían permitirles resolver sus necesidades de protección y tener una vida normal. En la práctica, el acceso a estos derechos se ve restringido por factores como el poco desarrollo de políticas públicas y voluntad política que no facilitan el acceso a documentación civil, procesos ágiles de regularización, conocimiento de los derechos y legislación por parte de las personas y el personal de las instituciones. El estigma y la discriminación por xenofobia, los altos índices de violencia y delincuencia también inciden negativamente en la integración de los solicitantes de asilo y la reintegración de las personas deportadas. Esta situación contribuye a reproducir un círculo vicioso de desplazamiento, pobreza, endeudamiento y riesgos de protección.

Considerando la situación de violencia que continúa imperando en el Norte de Centroamérica (NCA) y México, el endurecimiento de las políticas migratorias por parte de los países de la región y la afectación que ha traído consigo la contingencia por Covid-19, en este boletín se busca identificar cuáles son las opciones de integración o reintegración en la sub-región y si existen soluciones duraderas para personas solicitantes de asilo, refugiadas, con necesidades de protección internacional y deportadas.

## Mensajes clave

**1** Las personas deportadas enfrentan grandes barreras para encontrar empleos, retornar a la escuela y reestablecer una vida normal. El retorno al NCA bajo la **deportación** no puede ser considerado una solución duradera (repatriación voluntaria al país de origen).

**2** La violencia generalizada, la pérdida de redes de apoyo, el estigma y discriminación son barreras que limitan la **integración y reintegración** para muchas personas solicitantes de asilo, refugiadas y deportadas.

**3** Los **programas de reintegración** para las personas deportadas son escasos, centralizados en áreas urbanas y metropolitanas y se enfocan principalmente en la reinserción laboral, muy pocos cuentan con un componente psicosocial que sea integral y que facilite la integración económica.

**4** El **reasentamiento** es una solución duradera casi inexistente para la gran mayoría de las personas con necesidades de protección, debido a que, actualmente, pocas de ellas acceden; en 2019 de las 3,757 personas con necesidades de protección que fueron identificadas por el mecanismo de Protection Transfer Agreement (PTA), solo el 18% logró concretar el proceso.<sup>4</sup>



Este es el décimo Boletín sobre la situación de protección en el Norte de Centroamérica y México; una iniciativa del Grupo de Protección Regional del REDLAC, liderado por el Consejo Noruego para Refugiados, y apoyado por AECID y ECHO. El análisis está basado en entrevistas semi-estructuradas con 26 organizaciones humanitarias e instituciones académicas trabajando en Honduras, Guatemala, México y El Salvador, así como un monitoreo de estadísticas oficiales, prensa, estudios de instituciones académicas y de la sociedad civil. El documento tiene aportes de una variedad de organizaciones del Grupo de Protección, aunque no necesariamente refleja la posición de cada organización.

# Una actualización sobre la crisis de protección

## En los primeros seis meses de 2020



De enero a julio se reportaron 1,429 homicidios, 778 casos menos que el mismo periodo del año anterior.<sup>30</sup>



Ante las medidas de desconfinamiento en julio 2020 se reportaron 235 homicidios, un aumento de 30% de los casos respecto a marzo 2020.<sup>31</sup>



De enero a junio se reportaron 596 denuncias por violencia intrafamiliar, 26% más que el mismo periodo del año anterior.<sup>32</sup> Fueron activadas 1,520 Alertas Alba-Keneth por menores desaparecidos, (durante febrero 2020 hay un vacío en la recopilación de datos).<sup>33</sup>



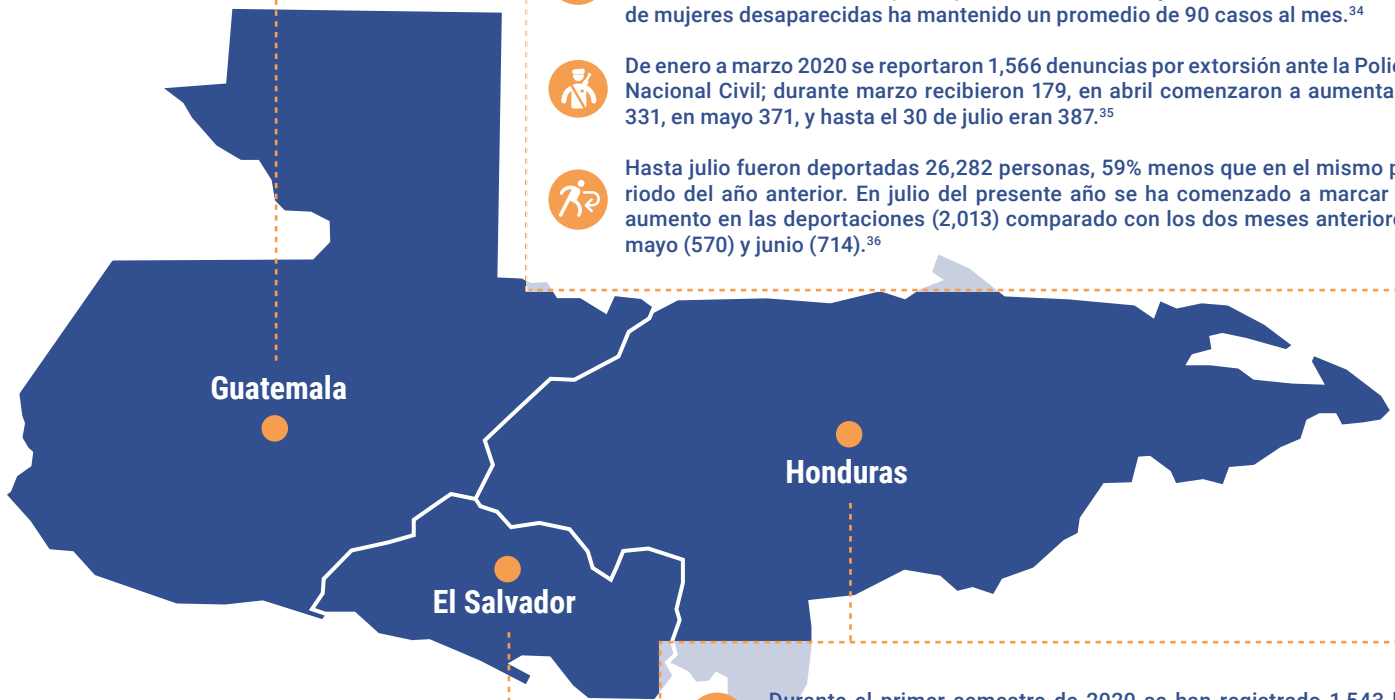
Hasta julio fueron activadas 819 Alertas Isabel-Claudina de mujeres desaparecidas, 31% menos casos que el mismo periodo del año anterior. A pesar de las restricciones de movilidad por la pandemia, de abril a julio la cantidad de alertas de mujeres desaparecidas ha mantenido un promedio de 90 casos al mes.<sup>34</sup>



De enero a marzo 2020 se reportaron 1,566 denuncias por extorsión ante la Policía Nacional Civil; durante marzo recibieron 179, en abril comenzaron a aumentar a 331, en mayo 371, y hasta el 30 de julio eran 387.<sup>35</sup>



Hasta julio fueron deportadas 26,282 personas, 59% menos que en el mismo periodo del año anterior. En julio del presente año se ha comenzado a marcar un aumento en las deportaciones (2,013) comparado con los dos meses anteriores, mayo (570) y junio (714).<sup>36</sup>



De enero a julio de 2020 se han registrado 698 homicidios, una reducción del 60% en comparación al mismo periodo de 2019.<sup>5</sup> El promedio diario de homicidios para el primer semestre de 2020 fue de 4.3.<sup>6</sup>



La Fiscalía General de la República ha registrado hasta el 15 de julio más de 869 desapariciones, con un promedio de cinco casos por día, una reducción del 50% en comparación al mismo periodo de 2019.<sup>7</sup>



Desde el 1 de marzo hasta el 29 de mayo se registraron 330 casos de violación sexual reportados, ocurriendo, en promedio, una violación sexual cada siete horas.<sup>8</sup>



De enero a julio de 2020 se deportaron 7,783 personas, un descenso del 66% comparado con el mismo periodo de 2019.<sup>9</sup>



Durante el primer semestre de 2020 se han registrado 1,543 homicidios.<sup>16</sup> En junio de 2020 se reportaron 40 homicidios por cada 100,000 habitantes,<sup>16</sup> con un promedio de 17 homicidios por día.<sup>17</sup>



Desde el 1 de enero al 12 de junio se registraron más de 40,000 casos de agresiones a mujeres.<sup>18</sup>



Una comunidad garífuna en Tela, Atlántida, denunció el 18 de julio el secuestro y desaparición de tres personas. En el periodo de 2008 a 2019 se registraron 105 hechos de violencia contra el pueblo garífuna, incluyendo amenazas, criminalización, desplazamiento, violencia sexual, desaparición y acoso judicial.<sup>19</sup>



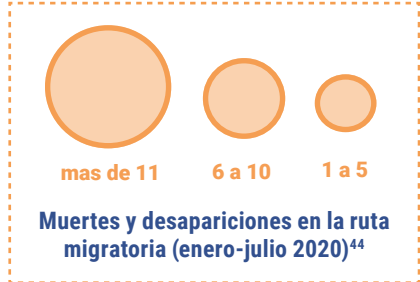
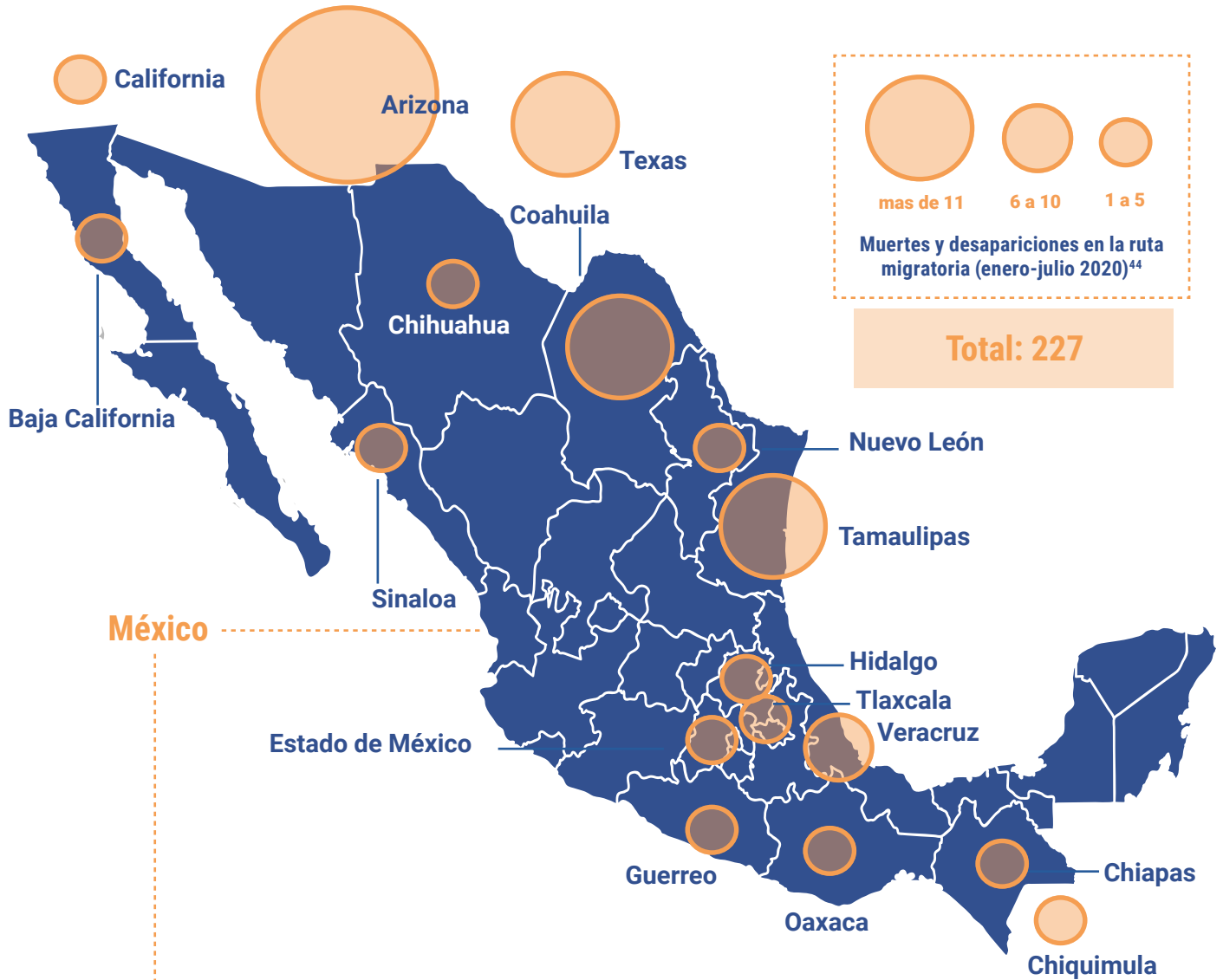
Se ha descubierto que una clica de la MS13 ha configurado un sistema más sofisticado de video vigilancia y control territorial a través de teléfonos y computadores en los barrios de Ocotillo y Suazo de San Pedro Sula.<sup>20</sup>




En junio, una caravana de 40 migrantes partió de los departamentos de Francisco Morazán, Cortés y Atlántida con rumbo a Estados Unidos.<sup>21</sup>





De enero a julio de 2020 se deportaron 25,500 personas, un descenso del 64% comparado con el mismo periodo de 2019.<sup>22</sup>



**Total: 227**

- 

De enero a julio tuvieron lugar un total de 25,601 homicidios y feminicidios (de los cuales 549 son feminicidios). En el caso de los homicidios una significativa disminución de 4% con respecto al mismo periodo en 2019 y en el caso de los feminicidios un aumento del 5%.<sup>41</sup>
- 

15,093 personas siguen en las listas de metering en once puntos de la frontera Estados Unidos (EE.UU.) – México. El tiempo de espera es de entre 5 y 11 meses.<sup>42</sup>
- 

103,644 personas mexicanas han sido deportadas desde EE.UU. de enero a julio.<sup>43</sup>

| Aprehensiones en la frontera Estados Unidos y México (año fiscal hasta julio 2020) |                    |                     |               |               |
|--|--------------------|---------------------|---------------|---------------|
| Nacionalidad   | NNA no acompañados | Viajando en familia | Adultos solos | Total         |
| Salvadoreños/as  | 1,820              | 3,866               | 7,134         | <b>12,820</b> |
| Guatemaltecos/as   | 6,964              | 9,927               | 20,347        | <b>37,238</b> |
| Hondureños/as  | 3,460              | 9,381               | 18,423        | <b>31,264</b> |
| <b>Total</b>   | <b>12,246</b>      | <b>23,174</b>       | <b>45,904</b> | <b>81,322</b> |

### Política Migratoria: Cronología de Sucesos Relevantes

|      |                 |  |
|------|-----------------|--|
| 2020 | <b>Junio 16</b> | El Departamento de Seguridad Nacional y el Departamento de Justicia de Estados Unidos anunciaron el aplazamiento de audiencias de asilo y refugio hasta el 20 de julio de 2020. <sup>46</sup>  |
|      | <b>Junio 19</b> | La Corte Suprema de EE.UU. frenó el intento de la administración de Donald Trump de finalizar el programa DACA. <sup>47</sup>  |
|      | <b>Junio 26</b> | Juez ordenó a ICE la liberación de niñas, niños y adolescentes detenidos debido a riesgos de contagio por Covid-19. <sup>48</sup>  |
|      | <b>Julio 1</b>  | Entró en vigor el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que contempla la generación de empleos para que las personas no tengan que salir de sus países. <sup>49</sup>  |
|      | <b>Julio 1</b>  | Juez en Estados Unidos anuló la regla de asilo en tercer país impuesta por Donald Trump (que implicaba que las personas tenían que solicitar asilo en el primer país seguro en su ruta). <sup>50</sup> Con esta anulación, las personas que perdieron su caso en la corte podrán pedir asilo nuevamente. <sup>51</sup> |
|      | <b>Julio 7</b>  | Primera reunión entre los presidentes de México y Estados Unidos en el marco de la entrada en vigor del T-MEC. <sup>52</sup>   |
|      | <b>Julio 28</b> | ICE no ha liberado a niñas, niños y adolescentes que mantiene bajo custodia en centros de detención migratoria. Tampoco se ha aceptado liberar a los niños junto con sus padres. <sup>53</sup>   |

|                    | Solicitantes de la Condición de refugiado en México por nacionalidad (enero-julio, 2020) <sup>45</sup> | Variación respecto del mismo periodo en 2019 |
|--------------------|--|--|
| <b>Honduras</b>    | 6,965  | -77%   |
| <b>El Salvador</b> | 2,032  | -78%   |
| <b>Guatemala</b>   | 1,444  | -62%   |
| <b>Total</b>       | 10,441   | -76%   |

## Covid-19 en el Norte de Centroamérica

### El Salvador

- A la fecha de este reporte, los casos de Covid-19 seguían en aumento, superando 300 casos diarios, y el nivel de recuperación se mantuvo en 56%, frente a 41% de casos activos y 3% la tasa de decesos. 1,293 personas permanecían en 25 Centros de Cuarentena de las cuales el 2% eran niñas y niños, 6% adultos mayores y 87% adultos.<sup>10</sup> Se estima que aproximadamente un 15% del personal de salud ha sido contagiado.<sup>11</sup> El país tiene la tasa de letalidad de médicos más alta de Centroamérica con un 9%; Honduras, 5% y Guatemala un 2%. Hasta el 19 de julio se reportaron 26 fallecimientos de médicos.<sup>12</sup>
- De acuerdo al Informe de Situación elaborado por OCHA en julio, *"Las asociaciones de fondos para pensiones documentaron una reducción del 14% en los empleos, que según la Cámara Salvadoreña de la Industria y la Construcción significó 28,000 puestos de trabajo."*<sup>13</sup>
- El pasado 21 de junio se inauguró el Hospital El Salvador, ante la necesidad de disponer de servicios de salud especializados y orientados a la atención de pacientes con Covid-19. Sin embargo, no se contaba ni con el equipamiento, ni con el personal técnico necesarios para poder brindar asistencia. Se espera que a finales de 2020 se completen las tres fases previstas que aumentarían la capacidad a 2,400 camas. Familiares de pacientes con Covid-19 han denunciado que algunos hospitales han perdido donantes de plasma debido a que no existe un área dedicada a la recepción y extracción de plasma sanguíneo durante los fines de semana.<sup>14</sup>

### Honduras

- Dentro del total de pruebas realizadas, el 41% obtuvo un resultado positivo. La tasa de letalidad es de 3%.<sup>23</sup>
- La ocupación hospitalaria está operando más allá de su capacidad, oscilando con una ocupación entre el 94% y el 145%.<sup>24</sup> A fecha de 16 de julio de 2020, se identificaron 281 personas internadas en los 32 Centros de Aislamiento Temporal.<sup>25</sup>
- La información, atención y seguimiento en materia de salud sexual reproductiva se ha visto reducida y se ha adaptado a servicios de teleconsulta. Médicos Sin Fronteras ha advertido que se ha reducido la disponibilidad y distribución de métodos anticonceptivos. Su precio ronda los \$20, dificultando su acceso a las personas que en promedio tienen un ingreso diario de \$2.75.<sup>26</sup>
- Aproximadamente 500 migrantes procedentes de Cuba, Haití y diversos países africanos que se dirigían hacia el norte permanecían bloqueados en Choluteca, cerca de la frontera con Nicaragua, debido las restricciones de movimiento por el Covid-19, comenzando su intento de salir del país el 3 de junio.<sup>27</sup>
- Desde el 16 de marzo hasta el 28 de julio de 2020 se registraron 434 protestas en 72 municipios: 35% reclamando el acceso a comida, 17% exigiendo el regreso al trabajo y 17% el acceso a protección social.<sup>28</sup>
- Ante la falta de ayuda del gobierno, las comunidades indígenas Lenca de Reitoca, en Francisco Morazán, se han organizado con fondos propios para recolectar material médico, de bioseguridad, oxígeno y alimentación para las familias más necesitadas.<sup>29</sup>

### Guatemala

- Hasta julio había 55,270 casos acumulados registrados, 2,068 casos fallecidos con una tasa de mortalidad de 12.9 fallecidos por cada 100,000 habitantes y un 3.9% de letalidad, el más alto en Centroamérica.<sup>37</sup>
- 38 nicaragüenses con necesidades de protección internacional estuvieron varados en la frontera entre Guatemala y Honduras, en espera de un permiso de entrada del gobierno nicaragüense, condición que el gobierno hondureño exige para dejarlos transitar por su territorio.<sup>38</sup>
- Un estudio exploratorio, realizado por la Universidad Panamericana en Guatemala, identificó que después de la crisis por Covid-19, un 24% de las personas entrevistadas considera que algún miembro de su hogar migrará.<sup>39</sup>
- Desde el inicio de la pandemia (de marzo y abril 2020) en el país fueron deportadas 166 familias desde Estados Unidos y México integradas por 116 mujeres, 49 hombres y 205 niñas, niños y adolescentes.<sup>40</sup>

# 1 ¿Por qué hay una necesidad de soluciones duraderas en el NCA y México?

Un breve recorrido histórico respecto al desplazamiento forzado en los países analizados ofrece una perspectiva comparada sobre cuáles pueden ser los principales obstáculos en la articulación de soluciones duraderas para los diferentes perfiles migratorios.

## Antecedentes de la migración centroamericana (1980 - 2010)<sup>54</sup>

### El Salvador

El conflicto armado interno (1979-1992) supuso el desplazamiento de más de un millón de personas y el origen del flujo migratorio hacia Estados Unidos. 300,000 refugiados de este conflicto acabaron en Honduras a finales de los 80 y principios de los 90. Para 2017, el 30% de la población salvadoreña en edad productiva, vivía en Estados Unidos, de los cuales, 760,000 se encontraban en situación irregular.<sup>55</sup>

### Guatemala

Hasta 1.5 millones de guatemaltecos tuvieron que abandonar sus hogares como consecuencia del conflicto armado interno que vivió el país entre 1954 y 1996, ya fuese de manera interna o transfronteriza, principalmente al sur de México.<sup>56</sup> Se estima que 200,000 guatemaltecos huyeron a México, donde se establecieron en campamentos informales de refugiados en la frontera con su país. Otro grupo de desplazados continuó su ruta hacia Estados Unidos; para el año 2010 se registraron 850,000 guatemaltecos residiendo en Estados Unidos, la población extranjera más grande de este país.<sup>57</sup>

### Honduras

El flujo migratorio hacia Estados Unidos comenzó a partir de 1980 a raíz de las crisis políticas y desastres ocasionados por fenómenos naturales. En 1988, se estima que 1.5 millones de hondureños se desplazaron como consecuencia del huracán Mitch. Para 2017, se consideraba que el 10% de la población hondureña residía en Estados Unidos. Se estima que los hondureños que viven en el extranjero envían anualmente más de 4,000 millones de dólares por concepto de remesas.<sup>58</sup>

## La situación actual:

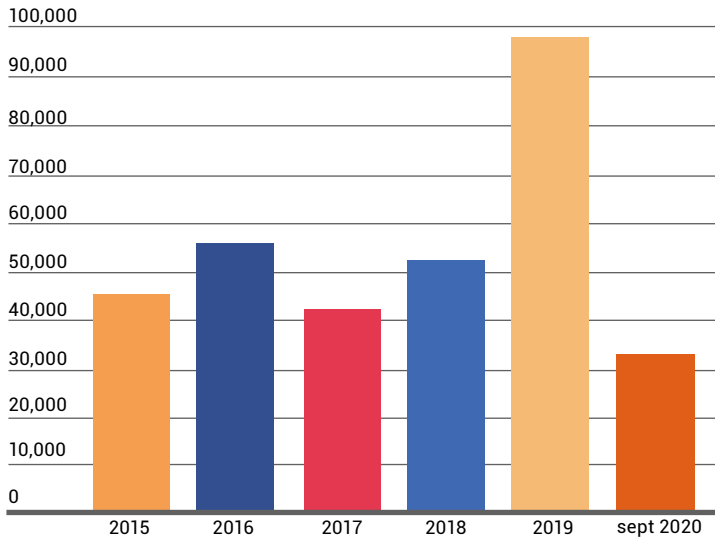
### Desplazamientos y solicitudes de asilo en aumento

A finales de los años 2000s, se registró un cambio demográfico en los flujos de centroamericanos que se dirigen hacia México y Estados Unidos, caracterizado por un gran aumento del número de familias, mujeres y niños y niñas no acompañados,<sup>59</sup> cuyo peso se ha triplicado en la última década. En el 2013, solo el 4% de las aprehensiones la frontera entre Estados Unidos y México eran unidades familiares, en contraposición al 56% de 2019.<sup>60</sup> En 2018, las autoridades estadounidenses registraron 38,189 detenciones de menores de edad del NCA (22,327 guatemaltecos, 10,913 hondureños y 4,949 salvadoreños), mientras que en 2009 registraron 3,304 (1,221 salvadoreños, 1,115 guatemaltecos y 968 hondureños). Los niños y niñas no acompañados y las mujeres están expuestos a múltiples riesgos de protección y a una situación sistemática de vulneración de sus derechos humanos.<sup>61</sup>

De manera general, las aprehensiones de personas del NCA por parte de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos han aumentado paulatinamente desde el año 2012, alcanzando su cifra más alta en 2019 con 590,000 aprehensiones.<sup>62</sup> Además, México y Estados Unidos han registrado un incremento sustancial en las solicitudes de protección internacional de ciudadanos de esta región como consecuencia de la violencia criminal, la inseguridad, las severas sequías y la inestabilidad política. El flujo migratorio procedente del NCA hacia México y Estados Unidos es producto de una decisión racional y resultado de diversos factores estructurales: la falta de oportunidades para jóvenes, la pobreza extrema, la violencia en los países de origen, así como en los países vecinos, y la presencia de redes sociales y familiares en los países de destino.<sup>63</sup> Aunque las personas conocen los peligros y riesgos que afrontan en la ruta hacia el norte, la migración puede ser la única oportunidad de la que disponen para mejorar su condición socioeconómica y de protección personal y familiar.<sup>64</sup>

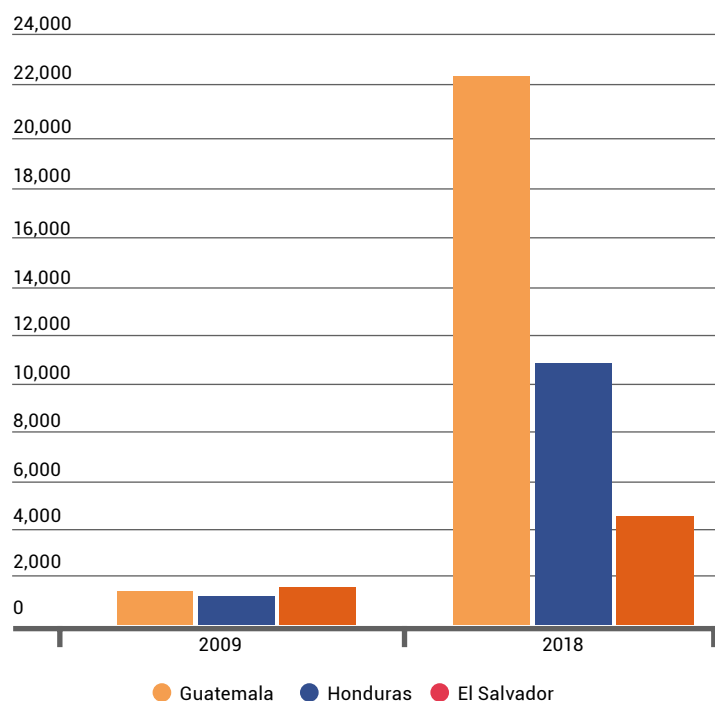
### Número total de aprehensiones en la frontera suroeste de Estados Unidos (enero 2015 a septiembre 2020)

Fuente: [Tabla original a partir de los datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos.](#)



### Número de detenciones a menores de edad por parte de las autoridades estadounidenses 2009 a 2018

Fuente: Datos extraídos de Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Integración laboral de los migrantes centroamericanos en México, 2019.



### El desplazamiento de los solicitantes de asilo nicaragüenses y venezolanos

A estas necesidades crecientes se suman las de otras nacionalidades de personas en movilidad. En los últimos dos años, más de 100,000 nicaragüenses han huido de la violencia e inseguridad y la crisis social y política en su país.<sup>65</sup> Se estima que 77,000 han huido a Costa Rica y miles más han viajado a países en el norte para solicitar protección. En este contexto, según la COMAR en los primeros meses de 2018, 566 nicaragüenses solicitaron la condición de refugiado en México (900% más que el año anterior). Por su parte, el número de solicitantes venezolanos ha continuado en aumento: de enero a septiembre de 2018, los venezolanos representaron el 25% de todas las solicitudes de la condición de refugiado en México.<sup>66</sup>

## La protección en desaparición

Las características que los flujos de movilidad adquieren depende en gran medida de las políticas migratorias implementadas por los gobiernos de la región. Por ejemplo, desde finales del siglo XX, EE. UU. ha basado su política migratoria en un enfoque de seguridad nacional y control de fronteras que ha conllevado el incremento de las acciones de control migratorio, particularmente la aprehensión y deportación masiva de personas, tanto de aquellas que buscan ingresar a su territorio como de quienes ya viven en él. México ha implementado acciones similares, enfocándose no sólo en las personas que buscan asentarse en su territorio, sino también en quienes se dirigen a EE. UU. de forma irregular. A esta acción de detener los flujos migratorios que se dirigen a otro país se le ha llamado 'externalización de los controles migratorios': "esfuerzos estatales para evitar que los migrantes y solicitantes de asilo ingresen a sus jurisdicciones o territorios, o para convertirlos en legalmente inadmisibles sin considerar individualmente los méritos de sus reclamos de protección."<sup>67</sup>

En el último año Estados Unidos ha adoptado una serie de medidas focalizadas en las solicitudes de asilo. En enero de 2019, entró en vigor el Protocolo de Protección a Migrantes, según el cual las personas que desean solicitar asilo en Estados Unidos, son regresadas a México para esperar allí la duración de su proceso de asilo en la corte de inmigración estadounidense.<sup>68</sup> Por otro lado, entre julio y septiembre de 2019, Estados Unidos firmó tres 'acuerdos de cooperación en asilo' (ACA por sus siglas en inglés) con los países del Norte de Centroamérica, con el objetivo de enviar a estos países a las personas solicitantes de asilo que lleguen a la frontera estadounidense para que acudan a estos sistemas de protección internacional.<sup>69</sup> Estos acuerdos formalizan el traslado de solicitantes de asilo de un Estado que recibe a los solicitantes, hacia un tercer Estado, que no es el de origen de las personas y que puede ser considerado como seguro,



Foto: Ingebjørg Kårstad/NRC/2019

para procesar sus solicitudes y ofrecer protección.<sup>70</sup> Asimismo, en septiembre de 2019, el Tribunal Supremo de Estados Unidos autorizó a la administración de Trump a aplicar una nueva política en la frontera sur que restringe la capacidad de solicitar asilo en territorio estadounidense. De acuerdo a esta norma, las personas que lleguen a la frontera de Estados Unidos desde un tercer país deberán haber solicitado asilo previamente en ese Estado, prohibiendo las solicitudes de asilo a las personas que pasaron por otro país en su ruta hacia EE.UU. (sin embargo, en julio 2020 esta regla fue anulada por un juez federal en Washington DC, EE.UU.<sup>71</sup>). Se estima que para agosto de 2020 había 15,093 solicitantes de asilo registrados en las listas de espera de 11 ciudades fronterizas mexicanas.<sup>72</sup>

El endurecimiento de las políticas migratorias ha originado un incremento del costo de la migración irregular, tanto a nivel económico, como en los riesgos asociados a la violencia. Frente a la falta de rutas seguras para buscar asilo o migrar regularmente, hay dos opciones para recorrer la ruta migratoria: viajar guiado por un traficante quien conoce la ruta, o viajar solo y exponerse a mayores riesgos e incertidumbre. Los traficantes, también conocidos como “coyotes” o “polleros”, son considerados un “gestor logístico” que tiene los conocimientos, recursos y vínculos indispensables para salir indemne de los peligros asociados la ruta migratoria.<sup>73</sup> En El Salvador los costos rondan los 11,500 dólares por cruzar la frontera México-Estados Unidos. Este monto tiende a pagarse a través de pequeños depósitos ingresados en diferentes cuentas.

Las personas de Guatemala, también se ven obligadas a usar los “servicios” de los traficantes, quienes en promedio cobran entre 5,000 a 10,000 USD.<sup>74</sup> En Honduras, la militarización de la frontera entre México y Guatemala en los últimos años ha supuesto un encarecimiento del pago a coyotes que puede oscilar, en promedio, hasta los 12,000 dólares. En ocasiones, estos grupos de migrantes han sido engañados por los coyotes, quienes les han garantizado que conseguirían asilo si viajaban con menores de edad.<sup>75</sup>

El aumento del costo de la migración irregular por medio de traficantes conlleva al endeudamiento de las personas para realizar el viaje.<sup>76</sup> El pago de estos ‘servicios’ ha traído como consecuencia el despojo de los bienes, y casos de violencia basada en género; ya que las personas al no poder responder por las altas cuotas, pierden sus bienes y son desalojadas; o en algunos casos los prestamistas acosan y/o abusan sexualmente de las mujeres que se quedan al cuidado de los bienes para cubrir el costo de la cuota mensual.<sup>77</sup> Esta situación es mucho más devastadora para las personas deportadas, debido a que a su regreso lo han perdido todo, haciendo que su situación sea mucho más precaria que cuando decidieron tomar la ruta al norte.<sup>78</sup>

## 2 ¿Quiénes y cuántas personas necesitan soluciones duraderas en la región?

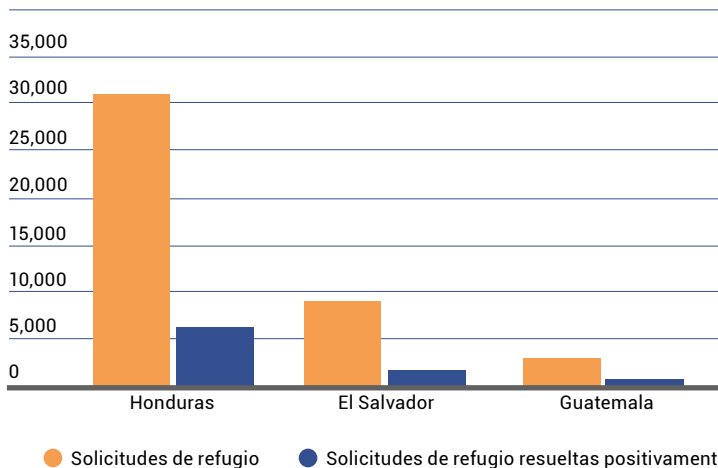
En esta sección se destacan las estadísticas en torno a los principales perfiles de personas que se vieron obligadas a abandonar sus lugares de origen en países del Norte de Centroamérica por motivos de violencia. El objetivo de hacerlo no es únicamente mostrar su diversidad y magnitud sino también las limitaciones que tienen para lograr acceder a educación, empleo y vivienda; todos ellos elementos requeridos para poder vivir dignamente, en las distintas partes del proceso de desplazamiento. Algunos perfiles tienen mayor presencia en ciertos países, por ejemplo, los migrantes, personas con necesidades de protección internacional, solicitantes de asilo y refugiados en México y Guatemala, mientras que los deportados en los países del Norte de Centroamérica. Lo cual deja entrever la complejidad de los desplazamientos que tienen lugar en la región.

### Solicitantes de protección internacional

Este perfil está conformado por aquellas personas que habiendo salido de sus lugares de origen por motivos de violencia y/o por fundados motivos de persecución y cruzado una o más fronteras internacionales para llegar a sus lugares de destino, decidieron solicitar protección internacional para salvaguardar su vida e integridad a los gobiernos en turno. Uno de los países que concentra gran parte de este perfil es México, en donde para 2019 la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) recibió un total de 43,026 solicitudes de protección internacional de personas del Norte de Centroamérica (70% de Honduras, 21% de El Salvador y 9% de Guatemala).<sup>79</sup> Resolviendo únicamente el 27% de solicitudes con porcentajes de resolución positiva entre el 47 y 77% de casos resueltos, dependiendo la nacionalidad de los solicitantes.

### Solicitudes de refugio totales y respuestas positivas en 2019 por la COMAR, según nacionalidad

Fuente: Tabla original a partir de los datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.



En el 2019, en Guatemala según datos de la Oficina de Relaciones Migratorias Internacionales (ORMI), se presentaron 494 solicitudes de asilo (un incremento del 112% respecto a 2018).<sup>80</sup> En el mismo año Guatemala reconoció con el Estatus de Refugiado a 9 personas.<sup>81</sup> Por su parte, Honduras y Costa Rica también han recibido solicitantes de asilo en particular de personas que se han visto obligadas a huir de la crisis política y social en Nicaragua.<sup>82</sup> Con la firma de acuerdos de Tercer País Seguro por parte de los países del Norte de Centroamérica se espera que para los próximos años las solicitudes en estos países continúen incrementando.

### Solicitantes de asilo en Estados Unidos, retornadas bajo el MPP a México

Si bien este perfil es similar al anterior dado que también son personas sujetas de protección internacional, las personas solicitantes de asilo en Estados Unidos que se encuentran bajo el MPP han iniciado una solicitud de asilo en EE. UU. bajo los procedimientos jurídicos establecidos en este país. No obstante, estas personas son retornadas a México y por tanto deben permanecer físicamente en territorio mexicano durante el tiempo que sea necesario mientras esperan la resolución de su solicitud por parte de las autoridades gubernamentales de EE. UU. Según la Universidad de Syracuse, durante el año fiscal 2019, EE. UU. recibió 35,233 solicitudes de asilo provenientes del NCA, 47% de Honduras, 36% de Guatemala y 17% de El Salvador, quienes retornaron a México para esperar sus procesos de asilo bajo el programa MPP. Respecto al año fiscal 2020, reportan que se han recibido 9,780 solicitudes, 54% de Honduras, 27% de Guatemala y 19% de El Salvador. Aunque no hay cifras oficiales mexicanas, se calcula que a la fecha hay entre 15 y 19,000 personas en México bajo este programa.<sup>83</sup>

### Personas con Necesidades de Protección Internacional

Este perfil está conformado por personas que salieron de sus lugares de origen por motivos de violencia, debiendo cruzar una o más fronteras internacionales para poder llegar a sus lugares de destino, sin que necesariamente puedan acceder a los procesos requeridos para solicitar protección internacional. También incluye personas con motivos de salida de tipo económico, personales y socioculturales, pero que pueden adquirir necesidades de protección en caso de sufrir o ser testigos de la comisión de un delito o violación a derechos humanos durante su tránsito migratorio o proceso de asentamiento.

Para el caso de México, en 2019 la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), una red conformada por 23 organizaciones que brindan atención a personas migrantes en 13 entidades del país, registró a 26,383 personas de diversos perfiles y vulnerabilidades que acudieron a sus instalaciones durante su tránsito migratorio o proceso de asentamiento en el país.<sup>84</sup> De estos registros de enero a marzo el 93% provenían del Norte de Centroamérica y de abril a diciembre un 84%. En general, de enero a marzo 68% de personas refirió dirigirse a Estados Unidos y 27% a algún lugar dentro de México, porcentajes que de abril a diciembre cambian a 58% y 38% respectivamente.<sup>85</sup> Este último porcentaje que ha incrementado especialmente a partir de 2018<sup>86</sup>; concuerda con otras fuentes que indican una tendencia similar, desde, al menos 2013 y hasta 2018, periodo en el cual se ha presentado un aumento significativo en los migrantes hondureños (de 2% a 21%) y salvadoreños (de 13% a 28%) que refirieron como país de destino México al momento de ser deportados.<sup>87</sup>

Del total de registros de enero a marzo un 14% de personas procedentes del Norte de Centroamérica dijeron haber salido de sus lugares de origen por motivos de violencia, porcentaje que de abril a diciembre subió a 27%. De estas mismas personas, el 89% dijo tener miedo de volver a su lugar de origen (porcentaje que se mantiene en 89% en el caso de NNA y aumenta hasta 93% en el caso de mujeres). Así mismo, un 85% dijo tener conocimiento de la posibilidad de solicitar protección internacional y un 74% tener conocimiento del trámite que era requerido para hacerlo. Finalmente, 44% dijo tener interés en hacerlo y un 19% ya haberlo hecho (el 93% en México y 6% en Estados Unidos).<sup>88</sup>

## Personas deportadas al NCA

Este perfil está compuesto por aquellos migrantes, personas desplazadas y personas con necesidades de protección que fueron detenidos y deportados a sus países de origen durante su proceso migratorio, ya fuese durante su tránsito, mientras se encontraban en proceso de asentamiento o ya estando asentados en sus lugares de destino. Este boletín analiza la situación de las personas deportadas al NCA bajo la definición de devolución<sup>89</sup>, y no incluye análisis sobre las personas retornadas voluntariamente o por su cuenta propia, ni las personas trasladadas bajo los acuerdos migratorios ACAs.

El crecimiento acelerado que ha tenido la deportación en los últimos años obedece, entre otros factores, a las políticas restrictivas de movilidad existentes en los países del Norte de Centroamérica, México y Estados Unidos. De 2016 a junio 2020 fueron deportadas 857,470 personas al Norte de Centroamérica, el 45% desde Estados Unidos y el 55% de México, entre ellos 130,744 menores de edad y 123,086 mujeres mayores de 18 años. En este periodo el 2019 fue el año con más deportaciones (251,778 personas), presentando un aumento del 28% en relación al año anterior. A pesar de las restricciones de movilidad y los casos de personas deportadas con Covid-19 de marzo a junio 2020 fueron deportadas 21,253 personas al Norte de Centroamérica.<sup>90</sup>



Foto: European Union/ECHO/A. Aragon 2016

Según la definición de reintegración sostenible de OIM: *“La reintegración puede considerarse sostenible cuando las personas que retornan han alcanzado niveles de independencia económica, estabilidad social intracomunitaria y bienestar psicosocial que les permitan lidiar con los factores que propician la migración (o la reemigración). Al lograr una reintegración sostenible, las personas que retornan pueden hacer de la decisión de volver a migrar una elección, y no una necesidad.”*<sup>91</sup>

Hasta 2019, Honduras tenía un acumulado de 247,000 casos de desplazamientos asociados a la violencia, Guatemala 242,000, El Salvador 454,000 y México 345,000.<sup>92</sup> En muchos de estos casos, los desplazamientos forzados internos son o serán la antesala de desplazamientos a otros países.<sup>93</sup> Si bien los desplazados internos son un perfil conformado por personas que dejaron sus lugares de origen por motivos de violencia y también requieren soluciones duraderas a sus desplazamientos, en este boletín nos centraremos en aquellos perfiles conformados por personas que tuvieron que cruzar fronteras internacionales para llegar a sus lugares de destino: personas con necesidades de protección internacional, solicitantes de asilo, refugiados y deportados.

Otro perfil que no es central en este boletín, pero es importante mencionar es el de los migrantes económicos transfronterizos. Este perfil está conformado por personas del Norte de Centroamérica que cruzan la frontera con países vecinos al suyo para trabajar. Con respecto a este perfil es importante mencionar que de 2014 a 2019 han disminuido las cifras de personas guatemaltecas que buscan laborar en México y aquellas que regresan a Guatemala después de haber laborado por más de un mes en México.<sup>94</sup>



## Foco en México – un país de origen, tránsito y destino

En México convergen cuatro flujos migratorios de personas con vulnerabilidades o necesidades<sup>95</sup> compuestos por: a) personas solicitantes de protección internacional<sup>96</sup>, b) personas solicitantes de protección internacional en EE. UU. bajo el programa Protocolo de Protección a Migrantes (MPP por sus siglas en inglés)<sup>97</sup>, c) refugiados<sup>98</sup>; y, d) personas en situación migratoria irregular (ya sea en tránsito o en proceso de asentamiento).<sup>99</sup>

La principal región de concentración de personas **solicitantes de refugio** en México es el sur del país, dado que es el principal punto de entrada para personas del NCA (y migrantes extra-regionales). Como la ley migratoria mexicana estipula que las personas deben permanecer en las entidades en donde hayan presentado su solicitud de protección internacional, las personas solicitantes suelen permanecer “temporalmente” en ciudades de esa zona del país, hasta que obtienen una resolución a su solicitud y pueden movilizarse (proceso que puede tardar hasta más de un año<sup>100</sup>). Aun así, hay casos en los que por cuenta propia o por traslados de las autoridades, las personas llegan a ciudades del interior del país como la Ciudad de México.

Sin embargo, desde finales de 2018, se ha incrementado la población asentada de manera “temporal” en el norte

de México, como consecuencia de la implementación del programa **MPP** (acuerdo entre México y EE. UU.).<sup>101-102</sup> Estas personas tienen una mayor vulnerabilidad ante el riesgo de contagio por Covid-19, ya que muchas de ellas se encuentran en albergues o en condiciones de hacinamiento en campamentos improvisados establecidos en las proximidades de los puertos fronterizos.<sup>103</sup>

Cuando obtienen protección internacional las **personas refugiadas** se dispersan por el país, aunque concentrándose en ciudades que ofrecen los medios suficientes para vivir de acuerdo con su perfil laboral y proyecto de vida. Destacando ciudades con fábricas e industrias maquiladoras y ensambladoras;<sup>104</sup> así como ciudades atractivas para el comercio y el ejercicio de profesiones varias<sup>105</sup>. Por ejemplo, Tijuana (Baja California), Monterrey (Nuevo León), Saltillo (Coahuila), Guadalajara (Jalisco), Puebla (Puebla) y Ciudad de México.

Finalmente, las personas en **situación migratoria irregular** están distribuidas por todo el territorio, aunque concentradas en localidades ubicadas en las rutas migratorias que les llevan o llevarían a sus destinos en México y/o EE. UU.<sup>106</sup>. Algunas esperando poder retomar su tránsito y otras buscando asentarse definitivamente.

# 3 La integración, el retorno, la reintegración. ¿Cuán accesible son estas soluciones en la región?

## En El Salvador

### La deportación a El Salvador y la reintegración

La deportación desde Estados Unidos y México es una realidad cotidiana. **En los últimos cinco años, 203,132 personas salvadoreñas han sido deportadas.** Principalmente a los departamentos de los que regresan son San Salvador, San Miguel, La Libertad, Santa Ana y Usulután.<sup>107</sup> En el 2019 se deportaron a 30,610 personas adultas: el 77%, hombres y el 23%, mujeres, y 6,607 menores de edad: el 56%, niños y el 44%, niñas. En 2019, un 52% de las personas procedían de Estados Unidos y un 48% de México.<sup>108</sup> En 2020, hasta agosto, 8,071 personas han sido deportadas desde Estados Unidos y México.<sup>109</sup>

La situación de retorno puede ser difícil de afrontar tanto por la presión social del fracaso como por la violencia que puede haberse vivido durante el ciclo migratorio.<sup>110</sup> Por otro lado, **las deudas adquiridas para realizar el viaje pueden desencadenar desplazamientos** internos o retomar la ruta migratoria nuevamente ante la falta de oportunidades y pobreza a las que regresan. Las principales preocupaciones de los deportados salvadoreños son disponer de una fuente estable de ingresos que les permita cubrir la deuda que contrajeron para poder migrar, y acceder a servicios de apoyo psicosocial para facilitar su reintegración social.<sup>111</sup>

Además, **la amenaza contra la vida y la integridad física es un riesgo presente entre la población deportada.** De 2013 a 2019 Human Rights Watch registró 138 homicidios cometidos contra personas deportadas. No obstante, se estima que las cifras podrían ser más altas, ya que la condición migratoria no es una variable de análisis incorporada en las investigaciones criminales.<sup>112</sup> En los relatos de las personas atendidas por organizaciones de la sociedad civil regularmente se narran experiencias sobre situaciones de violencia previas a la migración.<sup>113</sup> En una encuesta realizada por la OIM en este año a personas deportadas a El Salvador, el 12% refirieron que no pueden regresar a sus comunidades de origen, y de ellas un 86% afirma que sus vidas corren peligro.<sup>114</sup>

Relacionado a estas amenazas y riesgos, una parte de los deportados salvadoreños no pueden reintegrarse en sus comunidades de origen debido a que sufren los mismos hechos violentos y violaciones a los derechos humanos, como homicidios, extorsiones y violencia sexual, que los forzaron a migrar en un primer momento. Según datos de la Dirección General de Migración y Extranjería, entre 2016 y 2017 solo el 60% de la población salvadoreña que huyó del país como consecuencia de la violencia pudieron regresar a sus lugares de origen.<sup>115</sup> Una de **las principales necesidades de la población deportada es disponer de una vivienda donde poder alojarse.** Contar con una

propiedad no significa poder disfrutar de ella: la gran mayoría de los salvadoreños deportados se acomodan temporalmente en casa de familiares amigos o alquila un apartamento. Durante su período de residencia en el extranjero con frecuencia pueden perder parte de su patrimonio.<sup>116</sup>

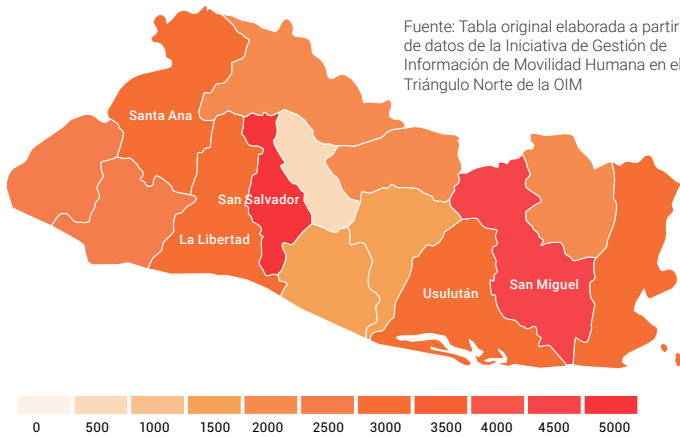
La falta de arraigo también es un desafío para el proceso de reintegración. Existe **una discriminación en contra de las personas deportadas:** quienes regresan a El Salvador con tatuajes, pueden ser víctimas de estigma y discriminación en las comunidades ya que son relacionados con maras y pandillas, lo que les hace vulnerables a ser víctimas de hechos violentos.<sup>117</sup> Por otro lado, quienes vuelven a El Salvador habiendo residido en el extranjero durante años suelen olvidar las “reglas no escritas” o normas tácitas que habitualmente cumplían para evitar ser víctimas de delitos. Asimismo, estas personas son identificadas como fuente de riqueza para la población local, aumentando su exposición a sufrir extorsiones.<sup>118</sup>

*“Se han producido asesinatos a personas deportadas que portaban tatuajes realizados en el extranjero. Algunos de ellos no portan su pasaporte. La comunidad de origen controla el territorio solicitando su documentación personal. No disponer de ella también aumenta el riesgo de ser víctima de un hecho violento”.*

Organización Humanitaria en El Salvador

En el caso de los niños, niñas y adolescentes no acompañados, y sus grupos familiares, el principal reto es el regreso a sus hogares, pues supone **reencontrarse con las circunstancias que les obligaron a migrar y tener que lidiar con las mismas dificultades.** Cuando no tienen un recurso familiar idóneo que les reciba, se activa un proceso de institucionalización que se convierte, en la práctica, en verdaderos centros de privación de libertad.<sup>119</sup> Finalmente, son muchos los casos de separación familiar en los cuales uno de los miembros de la familia es deportado y el resto se queda en Estados Unidos.<sup>120</sup> También, se puede mencionar el caso de los niños y niñas deportados a quienes se les negó el derecho a la reunificación familiar en Estados Unidos. Estas situaciones tienen un impacto psicosocial en la vida de las personas y puede desencadenar futuros desplazamientos.

## Personas migrantes retornadas a El Salvador por departamento - enero 2019 a julio 2020



## Esfuerzos estatales para promover la reintegración de los deportados

Los programas gubernamentales orientados a las personas deportadas se caracterizan por un enfoque humanitario focalizado en la articulación de servicios durante la llegada.

Asimismo, gobierno y organizaciones de la sociedad civil proporcionan atención a la población deportada en el Centro de Recepción “Gerencia de Atención al Migrante”, ubicado en la comunidad La Chacra en San Salvador, el único centro de acogida existente en el país.<sup>121</sup> Este espacio ofrece un proceso de recepción en donde participan más de once instituciones de Gobierno, cooperación internacional y sociedad civil para la atención directa de las personas retornadas (provisión de asistencia humanitaria, primeros auxilios psicológicos, registro migratorio, servicio de salud y derivación a servicios de protección y re-integración). En un nivel de atención más especializado, existe un centro de acogida dirigido a la niñez deportada. El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) se encarga de la atención psicosocial y la reintegración y el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) de la protección de niños/as que han sido víctimas de violencia.<sup>122</sup>

*“La aplicación de directrices de cuidado alternativo para niñez retornada sigue siendo una de las principales recomendaciones que ninguna de las instituciones ha apostado de manera decidida por adoptarla.”*

Organización Humanitaria en El Salvador

Uno de los principales programas institucionales es “El Salvador es tu Casa”; su finalidad es configurar un mecanismo articulador entre los diferentes actores que brindan atención a las personas deportadas desde que llegan al aeropuerto. El programa busca facilitar un proceso de reintegración integral con enfoque de género y especial énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad, así como implementar un sistema de registro y atención que reduzca los niveles de revictimización mediante un sistema de monitoreo, evaluación y gestión que procura la sostenibilidad de sus resultados. En el caso de la niñez retornada, su atención a nivel institucional está contemplada en una ruta de seis fases. Según

datos de 2018, este programa benefició a 4,538 personas en la generación de ingresos a través de actividades de emprendimiento, búsqueda de empleo, certificación laboral y formación técnica.<sup>123</sup> Cabe recordar que en el 2018 fueron deportadas 24,039 personas adultas, por lo tanto, el impacto de este programa, aunque positivo, fue reducido, beneficiando aproximadamente al 19% de la población deportada.<sup>124</sup> **Otras iniciativas importantes a mencionar son las seis Ventanillas de Atención al Migrante** lideradas por Cancillería y ubicadas a nivel departamental para articular servicios para la reintegración de personas retornadas; así también las **cinco oficinas municipales para la atención de personas migrantes y sus familias** que buscan ser un apoyo para también articular esfuerzos hacia la reintegración de personas migrantes.

Existen una serie de retos transversales que dificultan la reintegración de las personas deportadas. En primer lugar, **la localización geográfica de estos programas dificulta el conocimiento de los servicios que brinda y su acceso por parte de las personas deportadas.** Por tanto, el lugar de origen de la población deportada puede condicionar sus posibilidades reales de reintegración. En segundo término, la población deportada, aunque pueda conocer estos programas, no hace uso de ellos debido a que deben asumir el coste económico que supone desplazarse hasta sus sedes, enfrentar la inseguridad del trayecto a los puntos de atención y, además, persiste una escasa confianza en las instituciones responsables de estos programas.<sup>125</sup>

En el contexto actual, se ha observado que **la principal preocupación para el 40% de personas deportadas en El Salvador al salir de los centros de cuarentena es el trabajo.**<sup>126</sup> No obstante, la oferta institucional a su disposición no parece adaptarse a esta situación, ya que, a nivel de inserción laboral, se enfatiza el desarrollo de negocios y emprendimientos. Los hombres encuestados han desarrollado experiencia laboral, sobre todo, en la agricultura y ganadería (42%) y la construcción (26%); las mujeres encuestadas, en limpieza (24%); en definitiva, estas actividades difícilmente pueden materializarse en negocios sostenibles. Las personas deportadas que adquirieron habilidades técnicas e idiomáticas y vivieron en EE.UU., se encuentran con la dificultad de no poder acreditar sus conocimientos, ya que no cuentan con un récord laboral o certificaciones que los avalen en el país de origen.<sup>127</sup> OIM realizó una encuesta sobre Medios de Vida de personas retornadas que salieron de centros de cuarentena en 2020 y se encontró que sólo el 5% de las personas deportadas trabajó como profesionales en el país de destino; el 50% en operaciones básicas y el 18% en servicios y comercios. Menos del 20% de la población deportada habla otro idioma, para quienes los call centers han sido una opción para la inserción laboral.<sup>128</sup>

Por otro lado, las personas que retornaron por cuenta propia al país no forman parte de las estadísticas oficiales, dificultando su monitoreo y seguimiento en este tipo de programas. Esta circunstancia puede conllevar una posible revictimización y duplicación de servicios, al ofrecerse programas con objetivos similares a las mismas personas, ya que no existe constancia de sus datos en los registros de las instituciones que los atienden. Cabe destacar que algunas investigaciones han constatado **la pertinencia de reforzar los servicios de apoyo psicosocial y educativo como mecanismo necesario para garantizar una reintegración efectiva.**<sup>129</sup>



Foto: Up Studio/NRC, 2019

## Estrategias personales de reintegración de las personas deportadas

Colectivos de diversas organizaciones de migrantes centroamericanos deportados conformaron en el 2018 la Alianza Regional de Personas Migrantes Retornadas con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de inserción laboral de la población deportada.<sup>130</sup> Además, la Asociación Salvadoreña de Retornados (ALSARE) ofrece capacitaciones en formación técnica, apoyo en salud mental, formación en habilidades sociales y derechos ciudadanos en municipalidades de los departamentos de Chalatenango, Cabañas, San Miguel, Usulután, Santa Ana y San Salvador. En el desarrollo de sus actividades se coordinan con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, la Procuraduría de Derechos Humanos, Tutela Legal, Conmigrantes, Swisscontact, Avina, e Insaforp. Constituyendo una buena práctica al desarrollar asambleas territoriales en la planificación de sus servicios.<sup>131</sup>

## Programas de reintegración de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil han desarrollado diversas iniciativas y programas para mejorar la reintegración social de los salvadoreños deportados. Unas buenas prácticas incluyen:

- **El Proyecto Medio de Vida** liderado por la U.S. Committee for Refugees and Immigrants. Cuyo objetivo es acompañar los procesos de reinserción social de la población juvenil deportada mediante actividades de intermediación laboral y

apoyo a emprendimientos en los municipios de Chalatenango, Usulután y San Salvador.<sup>132</sup>

- **El Proyecto Creación de condiciones de bienvenida para migrantes retornados en El Salvador**, implementado por la Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMAS) y con el apoyo de la Fundación Avina, tiene dos grandes objetivos: la intermediación laboral y la creación de una mesa de diálogo intersectorial. Esta Mesa es un espacio intersectorial en el que participan organizaciones de sociedad civil, instituciones públicas, empresas, cooperación internacional y municipalidades para crear una red de apoyo que amplíe las oportunidades de acogida de las personas deportadas. Asimismo, se establece una hoja de ruta de intermediación laboral en coordinación con el sector privado y algunos municipios para la generación de bolsas de empleo.<sup>133</sup>
- Plan Internacional también dispone de un componente de atención comunitaria; sus oficinas están descentralizadas y realizan una **evaluación vocacional dirigida a la inserción socio-laboral de las personas deportadas**.<sup>134</sup>
- Save the Children desarrolla el **Proyecto Mejoramiento de la atención de niños, niñas y adolescentes retornados y sus familias de los CANAF de San Miguel y de Usulután**, donde brinda atención psicosocial y asesora a nivel técnico para fortalecer las capacidades de los funcionarios del centro. Además, han establecido una coordinación con la red de actores locales para sensibilizar sobre la temática de niñez retornada y promover la articulación de planes de vida a la población

retornada en sus comunidades con el objetivo de facilitar el desarrollo de oportunidades que eviten la migración irregular. Finalmente, trabajan conjuntamente con las Comisiones Intersectoriales Estudiantiles con un doble objetivo: conformar una comisión de bienvenida que prevenga posibles contextos de rechazo y discriminación hacia la niñez retornada y adaptar los horarios para que estos no constituyan un obstáculo para el desplazamiento de la niñez retornada desde sus hogares al centro educativo.<sup>135</sup>

A pesar de estas experiencias, algunas organizaciones de la sociedad civil, como la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), señalan que las políticas públicas en materia de empleo dificultan actualmente la inserción de estas

personas, constituyendo un factor de riesgo para la repetición de nuevos flujos migratorios. Distinguen tres barreras de entrada al mercado laboral de la población deportada:

- 1) La discriminación por prejuicios (la deportación es considerada un fracaso y, por tanto, representa una desventaja);
- 2) limitaciones para el reconocimiento internacional de estudios y títulos de educación formal, formación profesional y competencias;
- 3) ausencia de redes de contacto que puedan facilitar la obtención de un empleo estable donde puedan realizarse.<sup>136</sup>

## En Honduras

### La deportación a Honduras y la reintegración

Tal y como ocurre en El Salvador, la deportación desde Estados Unidos y México representa un fenómeno recurrente. **En los últimos cuatro años, 327,191 personas hondureñas fueron deportadas.** Los principales departamentos a los que regresan son Cortés, Francisco Morazán y Yoro. En el 2019, se deportaron a 85,147 personas adultas: el 81%, hombres, el 19%, mujeres y 24,038 menores no acompañados: un 59% niños y un 41% niñas. El flujo de personas deportadas en los últimos cuatro años ha procedido, fundamentalmente desde México. Sin embargo, el peso relativo de la procedencia de las deportaciones entre México y Estados Unidos se ha reducido paulatinamente: en el 2016 aproximadamente un 72% de las personas deportadas procedía de México; en 2020, solo un 54%.<sup>137</sup>

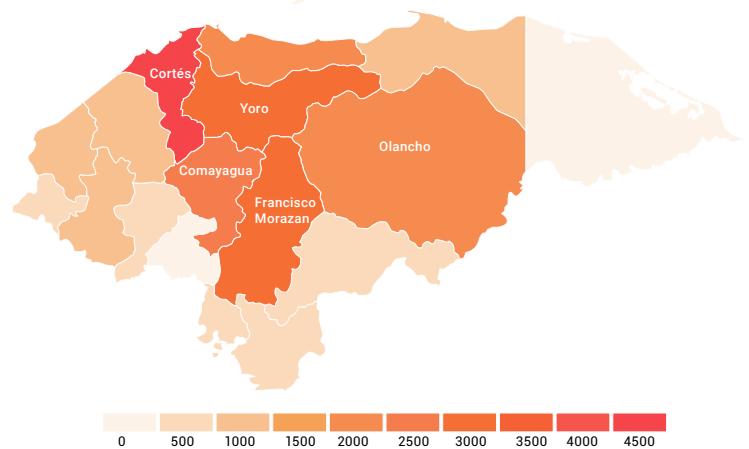
Respecto a los riesgos de protección que afrontan las personas deportadas en su regreso a sus lugares de origen, hay que resaltar que no existen datos oficiales sobre el número de personas deportadas que han muerto de manera violenta a su llegada al país. No obstante, según una compilación de notas de prensa, 35 personas deportadas en 2015 fueron asesinadas días después de haber llegado a Honduras.<sup>138</sup>

### Esfuerzos estatales para promover la reintegración de los deportados

En la atención a la población deportada, la Presidencia de Honduras establece que las instituciones deben orientar la integración de las personas deportadas alrededor de tres ejes: superación de la pobreza, reunificación familiar y protección especial. La

### Personas migrantes retornadas en Honduras por departamento 2019

Fuente: Tabla original elaborada a partir de datos de la Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte de la OIM



oferta de programas y proyectos disponibles para las personas deportadas se realiza en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.<sup>139</sup> No obstante, cabe mencionar que **los principales programas públicos dirigidos hacia la población deportada facilitan soluciones provisionales, pero no resuelven las causas estructurales que motivaron la migración o promueven la reintegración a largo plazo.**<sup>140</sup>

*“Honduras tiene una cuenta pendiente en cuanto a establecer programas de reintegración social y económica de la población deportada. Es necesario que se formulen políticas públicas especializadas que puedan atender las causas estructurales.”*

Organización Humanitaria en Honduras



Foto: Up Studio/NRC, 2019

**Los hondureños deportados son atendidos, a su llegada, en los tres Centros de Asistencia al Migrante Retornado (CAMR):** uno de ellos se localiza en el municipio de Belén y está dirigido a la atención de NNA y familias; el segundo está ubicado en Omoa y es responsable de la recepción de los deportados que llegan por tierra devueltos desde México. Y, por último, el centro que está ubicado en La Lima, donde se atienden a las personas devueltas por vía aérea, especialmente procedentes desde EE.UU.<sup>141</sup> En estos espacios se brinda información a la población deportada sobre programas de integración comunitaria y atención psicológica, emprendimientos y otras oportunidades, tales como créditos, capacitación y formación profesional.<sup>142</sup>

Además, se ha elaborado un programa para establecer **Unidades Departamentales de Atención a los Migrantes Retornados (UDAR)** y fortalecer las 16 Unidades Municipales de Atención al Migrante (UMAR) existentes mediante la coordinación con la Asociación de Municipios de Honduras, la Secretaría de Gobernación y la OIM. Estas Unidades representan el ente estatal responsable de establecer cuál es la ruta interinstitucional para coordinar las acciones de integración de la población deportada con el objetivo de reducir la “reincidencia migratoria”.<sup>143</sup> Sin embargo, las unidades no disponen de la solvencia técnica y económica para poder cumplir con sus objetivos. En términos prácticos, ofrecen una primera atención adecuada, pero no facilitan servicios de protección ni promocionan una estrategia de medios de vida suficiente como para garantizar la integración de las personas deportadas.<sup>144</sup>

El Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH) apoya financieramente las propuestas de reintegración económica, tanto de los migrantes que se encuentran en tránsito a su país de destino, como de la población deportada y retornada voluntaria. Financia, asimismo, programas y proyectos de emprendimiento, reinserción social, educativa y laboral para migrantes deportados.<sup>145</sup> Por otro lado, el Consejo Noruego para Refugiados, junto con la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPVD) está trabajando en la adopción de mecanismos más ágiles y efectivos de identificación de medios de vida para la población deportada con necesidades de protección y los desplazados internos.<sup>146</sup>

Sin embargo, se han identificado **una serie de retos que dificultan la eficacia y sostenibilidad de estos programas estatales:** por ejemplo, existe desconfianza en el trabajo que realiza el gobierno y se considera que algunas iniciativas están influidas por agendas políticas partidarias de los gobiernos locales.<sup>147</sup> Asimismo, en su visita a Honduras en agosto de 2018 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) indicó la necesidad de que el Estado hondureño brinde programas de reintegración eficaces a las personas deportadas promoviendo un apoyo económico, sociocultural y psicosocial antes, durante y después del retorno. Finalmente, emitió una recomendación orientada a *“adoptar una política pública dirigida a garantizar una reintegración eficaz y centrada en los derechos humanos de migrantes retornados, en especial de migrantes en situación de vulnerabilidad y/o con necesidades particulares de protección, como los niños, las víctimas de la trata, las personas con discapacidad, las personas LGTBI, las personas mayores y las personas con necesidades médica”*.<sup>148</sup>

## Programas de reintegración de la sociedad civil

Los dispositivos de atención y seguimiento a la población deportada por parte de las organizaciones de la sociedad civil facilitan equipos de transporte, alojamiento, higiene, educación, alimentos y, en ocasiones, un fondo provisional de tres meses para iniciar emprendimientos.<sup>149</sup>

*“A nivel comunitario existen muy pocos esfuerzos en materia de desarrollo de soluciones duraderas con medidas realistas orientadas a la población deportada. Algunos proyectos pilotos no se ajustan a la realidad del contexto, ya que incorporan requisitos y procedimientos difíciles de cumplir para la población deportada.”*

Organización Humanitaria en Honduras

Uno de los principales retos que asumen estas organizaciones es la sostenibilidad económica y programática de estos programas. El presupuesto es responsabilidad de los actores humanitarios y la asistencia brindada es discreta y de corta duración.<sup>150</sup>

Unos ejemplos de buenas prácticas incluyen:

- **El FONAMIH** es una instancia conformada por 22 organizaciones de la sociedad civil. Representa un espacio de reflexión y una red de coordinación para articular acciones en favor de la población migrante y deportada. Uno de sus principales apoyos a los deportados hondureños consiste en la facilitación de una capital semilla y el asesoramiento para la creación de empresas. Por otro lado, también han sumado sus esfuerzos a los programas estatales “Con Techo Digno” y “Con Chamba estamos mejor” que facilitan la creación de una bolsa de empleo a través del Ministerio de Trabajo para emplear jóvenes. En cuanto al impacto de sus intervenciones, se estima que han beneficiado a aproximadamente 50 personas en Tegucigalpa y otras 50 más en la zona norte del país.<sup>151</sup>
- **El Programa de Atención a personas retornadas con discapacidad** está constituida por un conjunto de organizaciones vinculadas a las Hermanas Scalabrinianas. Sus acciones se dirigen a recuperación de la salud, obtención de prótesis y entrenamiento para el uso de éstas. También brindan apoyo para la creación de emprendimientos a través del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH), en particular emprendimientos de subsistencia. Se estima que han atendido aproximadamente 800 casos de personas deportadas con discapacidad desde 2009 a 2020.<sup>152</sup>
- **El proyecto Génesis** tenía como objetivo la prevención de la violencia juvenil en San Pedro Sula, Choloma, La Lima, La Ceiba, Mosquitia y Tegucigalpa. A través del apoyo financiero de USAID y de la Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras (FUNADEH), los servicios del proyecto se extendieron también a la población deportada. Proporcionan kits de emprendimientos a migrantes deportados en coordinación

con las alcaldías y la Organización Menonita. Estos paquetes incluyen los instrumentos de trabajo que los jóvenes necesitarían para realizar su oficio. A corto plazo, quieren fortalecer la empleabilidad de las personas deportadas a través de alianzas con empresas privadas por medio de la Responsabilidad Social Empresarial.<sup>153</sup>

## En Guatemala

### La deportación a Guatemala y la re-integración

*“[...] luego de ser registrados se les abre la puerta y los migrantes quedan a su suerte”<sup>154</sup>*

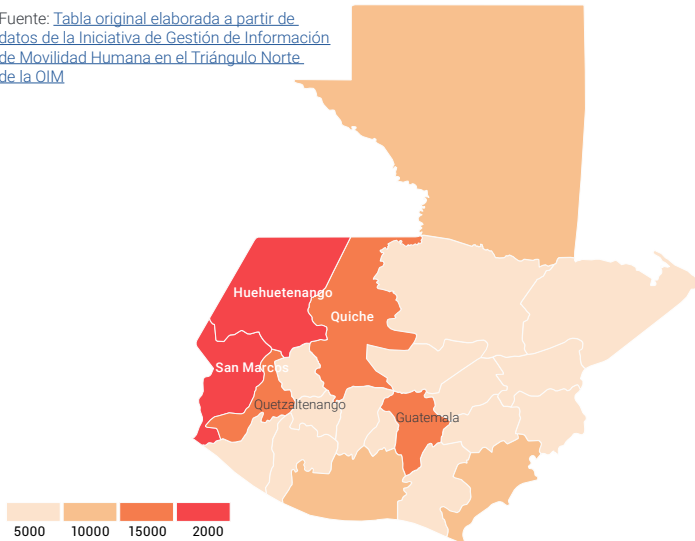
**Desde el 2015 fueron deportadas 494,041 personas guatemaltecas de Estados Unidos y México**, en su mayoría originarios de los departamentos de Huehuetenango, San Marcos y Quiché.<sup>155</sup>

Ante esta situación **se han implementado varias estrategias para la atención de la población deportada, centrándose principalmente en el momento de la recepción**: al mejorar las salas de recepción<sup>156</sup> y albergues para NNA no acompañados;<sup>157</sup> el desarrollo de protocolos de atención a familias migrantes<sup>158</sup> y NNA no acompañados<sup>159</sup>; el transporte gratuito para uno de los departamentos con el índice más alto de personas deportadas desde ciudad de Guatemala;<sup>160</sup> y el restablecimiento de la comunicación familiar y servicios médicos básicos en la Fuerza Aérea Guatemalteca. La mayoría de esfuerzos se han enfocado en la recepción de deportados vía aérea. Estas acciones se han logrado por medio de coordinaciones interinstitucionales entre organizaciones no gubernamentales y gubernamentales.

Para las personas deportadas quedarse en el país no siempre es una opción ya que las oportunidades de integración y/o reintegración son limitadas. Es importante resaltar que muchas personas retornadas nunca estuvieron integradas económica y socialmente en el país, por consiguiente, para ellos es un proceso de inserción, para que posteriormente logren integrarse.<sup>161</sup> Según la encuesta EMIF Sur 2018, **el 41% de las personas guatemaltecas deportadas por las autoridades migratorias estadounidenses que fueron encuestadas refirieron que tenían la intención de regresar a Estados Unidos**, además, el 5% de los guatemaltecos encuestados han tenido dos detenciones y el 0.6% tres o más detenciones en Estados Unidos y han sido devueltos.<sup>162</sup> En muchas ocasiones se da un círculo vicioso, las personas regresan a sus comunidades a las mismas condiciones socioeconómicas que los obligó a salir, por lo que retoman la ruta migratoria.<sup>163</sup>

## Personas migrantes retornadas en Guatemala por departamento 2019

Fuente: Tabla original elaborada a partir de datos de la Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte de la OIM



Según la Encuesta de caracterización de personas migrantes en tránsito, el 7% de los guatemaltecos encuestados refirió como uno de los motivos de la migración la violencia e inseguridad.<sup>164</sup> Muchos de estos casos no tienen la oportunidad de acceder al sistema de asilos y protección en los países que los deportó.<sup>165</sup> Además, en los informes y datos estadísticos que presenta el Instituto Guatemalteco de Migración no reflejan si las personas deportadas salieron del país por motivos de violencia y **a nivel gubernamental no se cuenta con algún mecanismo para la detección de guatemaltecos deportados con necesidades de protección.**<sup>166</sup> Quedando invisibilizados ante los sistemas de protección nacionales.

Los niños, niñas y adolescentes tienen mínimas opciones de reintegración en el país, los que regresan a sus comunidades regularmente continúan apoyando a sus familias en las actividades laborales que desempeñaban antes de migrar, pero con nuevas cargas emocionales, sociales y económicas que la deportación implica. **Para muchos adolescentes el migrar es una decisión familiar y planificada y cuando no se logra el objetivo regresan con sentimientos de frustración y culpa además de la responsabilidad económica que interiorizan como propia.** Por el otro lado, se encuentran los niños y niñas que fueron separados de sus padres por las autoridades migratorias de Estado Unidos, para quienes estos eventos traumático se manifiestan en trastornos del sueño, enuresis, rechazo hacia los padres y ansiedad por separación.<sup>167</sup>

## Esfuerzos estatales para promover la reintegración de los deportados

En 2019 se actualizó el plan nacional para el MIRPS, donde se continúan priorizando acciones para la protección de personas deportadas: *“fortalecimiento de los Centros de Recepción de Deportados para la identificación (in situ) de personas guatemaltecas retornadas que tengan necesidades de protección*

*o que hayan sufrido violación a sus derechos en el proceso de deportación”.*<sup>168</sup> Sin embargo, más allá de la identificación de las necesidades de protección y el fortalecimiento de la recepción, Guatemala no se ha comprometido en asegurar la reintegración de las personas deportadas. **A nivel gubernamental los esfuerzos de reintegración para las personas deportadas son escasos** y en ocasiones hay programas vinculados, pero no especializados para esta población.<sup>169</sup>

La Mesa Nacional para las Migraciones refiere que *“Guatemala carece de una Política Pública Migratoria que asegure la intervención desde una visión de Estado y no solamente de gobiernos, y que garantice la continuidad de programas y acciones puntuales, así como el abordaje interinstitucional de esta problemática”.*<sup>170</sup> A partir de la crisis migratoria de 2014 se han visto avances significativos en la atención de los NNA y familias deportadas con la creación de protocolos de recepción y la creación de comisiones específicas.<sup>171</sup>

Los programas gubernamentales existentes que atienden personas deportadas son esfuerzos aislados y no responden a las necesidades de las personas de forma integral. Además, la mayoría de estrategias están centradas en la persona, mientras que: **es necesario pasar de una estrategia individual a una territorial, en municipios altamente expulsores;**<sup>172</sup> las respuestas se han enfocado en la inserción laboral, no desde la integralidad; por lo que **es importante que todos los programas tengan un componente psicosocial para la reintegración.**<sup>174</sup>

El Ministerio de Educación cuenta con dos Acuerdos Ministeriales para facilitar el acceso al sistema educativo nacional de la población retornada: *“Acuerdo Ministerial 696-2017 para validar los estudios de los guatemaltecos deportados, que continuarán su formación en el Sistema Educativo Nacional y el Acuerdo Ministerial 2474-2018, Reglamento de Equiparación y Equivalencias de los estudios, en los niveles de Educación Preprimaria, primaria y Media en los subsistemas de educación extraescolar”.*<sup>175</sup> Sin embargo, la inserción y reinserción de los NNA en el sistema educativo nacional es más amplia que la inscripción de los alumnos a las escuelas, implica, además, una adaptación curricular más pertinente y trabajar las necesidades psicosociales de los niños.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia cuenta con dos Centros de Formación Quédate ubicados en los departamentos de Sololá y Quiché, *“tiene a su cargo proporcionar los servicios de formación formal y técnica a las y los adolescentes retornados, o bien, que se encuentren en riesgo de migrar.”*<sup>176</sup> Del 2016 al 30 junio 2020 han atendido 4,936 adolescente en sus diferentes áreas.<sup>177</sup>

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló el proyecto piloto “Migración y desarrollo” que tuvo como resultado diez personas retornadas certificadas e insertadas al mercado laboral, y la adquisición de una micro franquicia. El Ministerio de Economía abrió centros de emprendimiento en el interior del país y desarrolló un proceso de formación a 1,200 emprendedores en modelos y validación de negocios.<sup>178</sup>

## Programas de reintegración de la sociedad civil

En Guatemala existen algunos proyectos de organizaciones no gubernamentales que buscan brindar una respuesta ante las necesidades de las personas que han retornado al país. **La mayoría de organizaciones no gubernamentales se encuentran y brindan sus servicios en la Ciudad Capital, y enfocan principalmente sus esfuerzos en la reinserción laboral.** En algunos proyectos tienen componentes de apoyo psicosocial y han logrado organizarse intersectorial e interinstitucionalmente. Sin embargo, los esfuerzos no son suficientes para cubrir la demanda.

El proyecto **Guate Te Incluye** es un mecanismo que promueve la coordinación interinstitucional e intersectorial para la inclusión social y laboral de la población deportada al país, creado y liderado por Fundación AVINA, cuenta con el apoyo de organizaciones del sector público, privado, sociedad civil, cooperación internacional y municipalidades.<sup>179</sup> En 2019 certificó las competencias laborales de 75 personas deportadas validando la experiencia adquirida en Estados Unidos, y tiene un componente de emprendimiento.<sup>180</sup> El Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Economía y Ministerio de Educación y Ministerio de Gobernación también son aliados del programa Guate Te Incluye.

**Te Conecta** es un proyecto social que brinda asesoría y capacitación a personas deportadas, han logrado apoyar laboralmente a 400 personas en distintas empresas,<sup>181</sup> principalmente en call centers.<sup>182</sup> La Fundación Fe y Alegría Guatemala, ha certificado competencias en personas retornadas con la finalidad de integrarse al ámbito socioeconómico del país.<sup>183</sup> La Asociación Grupo Ceiba, cuenta con un programa de reinserción laboral, en modalidad ambulatoria y con servicio de albergue (para aquellos que no cuentan con una red de apoyo familiar en el país o viven en municipios fuera de la Ciudad Capital). Brindan acompañamiento psicosocial, psicolaboral y formación en tecnología; su grupo objetivo son jóvenes que tuvieron conflicto con la ley en Estados Unidos por delitos como: portación de drogas para el consumo personal, violencia intrafamiliar, conducir en estado de ebriedad y robos.<sup>184</sup> En el interior del país la Asociación Pop Noj brinda acompañamiento psicosocial con pertinencia cultural en el retorno y reintegración de niños, niñas y adolescentes que son retornados de México y Estados Unidos, tiene presencia en 18 municipios del departamento de Huehuetenango.<sup>185</sup>

**Por el otro lado, se encuentran organizaciones de personas migrantes en Estados Unidos y deportadas en Guatemala que apoyan a sus comunidades de origen y a otras personas en su reintegración.** La Asociación de Retornados de Guatemala (ARG) que tiene presencia en la Fuerza Aérea Guatemalteca por medio de una atención de pares. La Asociación Pro Mejoramiento de Deportados Guatemaltecos (APRODE) que nace tras la redada de Postville (una de las redadas masivas de migrantes guatemaltecos en Iowa, EE.UU., en 2008, donde una comunidad de trabajadores fue deportada de manera masiva), para la atención de las personas deportadas que en su mayoría eran de la Aldea

San José Calderas ubicada en el departamento de Chimaltenango. Actualmente muchos de sus socios trabajan en el sector turístico tras la formación que recibieron. Finalmente, el Grupo Cajolá, que nace en New Jersey, tras la organización de un grupo de personas migrantes originarias de Cajolá departamento de Quetzaltenango, tiene proyectos comunitarios de desarrollo en el municipio (no cuenta con ningún apoyo gubernamental).<sup>186</sup>

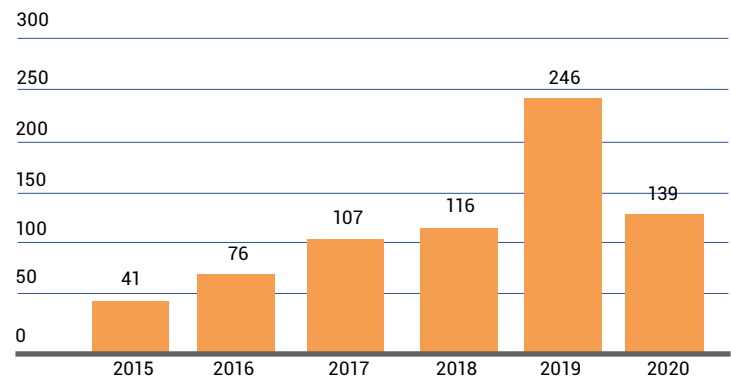
## El acceso a soluciones duraderas para las personas solicitantes de asilo y refugiadas en Guatemala

En los últimos cinco años las solicitudes de asilo de hondureños y salvadoreños en Guatemala han aumentado en un 500% (de 2015 a 2019). Con la firma de los Acuerdos de Cooperación de Asilo se espera que estas cifras aumenten.

Existen condiciones positivas para los centroamericanos en considerar Guatemala como lugar de destino: la identidad cultural en algunos lugares es parecida, el idioma, el CA4 que permite el tránsito libre en la región, además, en lugares fronterizos la interacción social con los países vecinos es constante.<sup>187</sup> Sin embargo, las cifras de personas solicitantes de asilo en el país son bajas en comparación con las de México y Estados Unidos, ya que Guatemala no es el principal destino para las personas en búsqueda de protección internacional por la violencia que se vive en el país, la proximidad con el lugar de donde huyeron y el acceso limitado a empleos.

### Solicitudes de asilo de hondureños y salvadoreños en Guatemala, 2015 a junio 2020

Fuente: Ministerio de Gobernación, solicitud información pública: Resolución 1377 Solicitud MINGOB UIP 12-61-2020, julio 2020.



*“Ha sido un lustro de trámites, trabajos mal pagados y una sensación de estar varado. Este no es un país apto para refugiados. Nos tienen abandonados”.*

Testimonio de personas refugiada en Guatemala, contado al medio de comunicación El País<sup>188</sup>

Los testimonios de los hondureños y salvadoreños que huyen de sus países a causa de la violencia son similares, refieren que llegan a Guatemala desconociendo que pueden solicitar protección internacional, traen la idea de poder trabajar y escapar de las amenazas. Sin embargo, en el país se ven obligados a aceptar trabajos mal remunerados y en malas condiciones, según el testimonio de un solicitante de asilo salvadoreño en Guatemala, contado a Vice:<sup>189</sup> *“al encontrar trabajo y ser extranjero y no tener documentación legal de guatemalteco se me pagaba un salario ínfimo... el trabajo incluía horarios extraordinarios”* además, de la carga emocional ante la separación familiar, *“No vivía en opulencia en mi país, pero venir sin nada, sin familia y sin dinero, fue una situación bastante dura.”*

Ante la inestabilidad laboral, dificultades para adaptarse socialmente y ausencia gubernamental muchas personas ven como una opción el regresar a sus países a pesar de los peligros que corren, *“quedé desempleado... ante esta situación decidí volver a mi país y quizá enfrentar la muerte de manera temprana. Pero luego reflexioné y decidí no regresar. Por muchas razones extraño a mi país, mi familia, mi gente y en especial la comida”* según el mismo testimonio. En algunos casos después de varios años de estar en el país de forma irregular presentan una solicitud de asilo ante la Oficina de Relaciones Migratorias Internacionales (ORMI), ante el reconocimiento como refugiados en el país la situación socioeconómica de esta población no varía mucho; situación demostrada en el testimonio, *“a pesar de que supuestamente estoy legal en Guatemala, me sigo sintiendo como indocumentado al sufrir rechazo y marginación por empresas privadas, sector financiero y por el mismo estado, que siempre me exigen la presentación del Documento Personal de Identidad (DPI), como único documento para ser identificado y realizar cualquier trámite en todo el territorio nacional de la república de Guatemala”.*

Las organizaciones humanitarias juegan un papel importante en el acompañamiento de las personas solicitantes de asilo y refugiadas, ya que a partir del trabajo que realizan logran detectar casos de personas con necesidades de protección internacional. En la mayoría de las veces las personas no ven a Guatemala como su primera opción, sin embargo, al tomar en cuenta las dificultades de la ruta migratoria y conocer sus derechos deciden optar por solicitar la condición de refugiado en el país. A pesar de las coordinaciones interinstitucionales los recursos de las organizaciones humanitarias son limitados y los procesos de integración son más amplios y requieren de una estrategia gubernamental.



Foto: Ana Karina Delgado, NRC, 2019

La integración de las personas solicitantes de asilo y refugiadas es compleja ya que en el país el acceso a servicios básicos es limitado en toda la población, además, el no contar con redes de apoyo familiar y comunitaria les coloca en situaciones de vulnerabilidad. En la implementación del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones se han realizado las siguientes acciones:

- *Las personas solicitantes de asilo adquieren un estatuto de permanencia provisional por 30 días prorrogables para estar de forma regular en el territorio; también, tienen derecho a un documento personal de identidad (Decreto 44-2016 artículo 53). El Ministerio de Trabajo y Previsión Social facilita permisos de trabajo al cumplir los requisitos mínimos por seis meses prorrogables, antes de 2019 solo se emitían permisos de trabajo a personas refugiadas (hasta septiembre 2019 han emitido 114 permisos).<sup>190</sup>*
- *Las personas con el Estatus de Refugiadas: tienen acceso a permisos de trabajo por un año prorrogables (hasta septiembre 2019 se han emitido 23 permisos).<sup>191</sup>*

El Estado más allá del reconocimiento y algunas provisiones legales no se encuentra en la condición de suplir muchas de las necesidades básicas en el país, al igual que con muchos ciudadanos guatemaltecos. Además, no se cuenta con un registro fiable de cuantas personas aún se encuentran en espera de una resolución a la solicitud de asilo que realizó ante la ORMI.<sup>192</sup>

## Barreras para la integración

El acceso a fuentes de empleo es una de las situaciones más difíciles que enfrentan las personas solicitantes de asilo y refugiadas. Contar con un permiso de trabajo es importante, pero no es suficiente, pues en muchas ocasiones las personas no pueden cumplir con los requisitos para acceder a empleos formales, como por ejemplo, los antecedentes penales donde para obtener la certificación, es necesario presentar pasaporte vigente<sup>193</sup> y es muy común, que no se cuente con este documento o que esté vencido, así como los costos de dichos documentos. Regularmente esta población encuentra como medio para subsistir el comercio informal, siendo común la venta de comida, dulces y objetos de poco valor en los semáforos y calles de la ciudad. Otras personas que han iniciado emprendimientos en locales o en sus casas, han tenido que enfrentar la delincuencia común y son comúnmente extorsionados o asaltados, a esto se suma el estigma y discriminación por xenofobia. Destaca la situación de algunas personas (en particular mujeres o personas de la comunidad LGBTI) que como opción de sobrevivencia se ven obligados a ofrecer servicios en el mercado sexual.<sup>194</sup>

A pesar de los avances legislativos en materia de acceso a servicios básicos, el desconocimiento de la ley vigente por parte funcionario/as, impide el acceso, en algunos casos solicitan el Documento de Identificación Personal (DPI) para brindar los servicios y al no contar con ellos se les niega el servicio.<sup>195</sup> Además, la falta de documentos de identificación limita el acceso a servicios bancarios como cuentas y préstamos. Las personas tampoco pueden acceder a los programas sociales previos a Covid-19, los creados durante la pandemia y los que servirán para reactivar la economía en la reapertura del país.

El acceso a la vivienda digna y segura es en muchas ocasiones inalcanzable, con los pocos ingresos que se tiene lo más accesible son cuartos para una familia completa, con servicios básicos limitados y en lugares considerados en la Ciudad de Guatemala como "zonas rojas".<sup>196</sup>

## Programas de integración de la sociedad civil

Organizaciones como la **Pastoral de Movilidad Humana, Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, Save The Children, Asociación Lambda, El Refugio de la Niñez**, por mencionar algunos, brindan acompañamiento psicosocial, asesoría legal, asistencia humanitaria a personas solicitantes de asilo y refugiadas para ayudar en la integración al país. **Turi-integra** es una iniciativa que tiene como objetivo lograr la inserción laboral de personas solicitantes de asilo y refugiadas, es el primer proyecto de esta naturaleza en el departamento de El Petén; es liderado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), sector privado y la sociedad civil. Cuenta con un programa de becas escolares para jóvenes. Se ha logrado la inserción en el mercado laboral de 7 personas en 2018 y

14 personas en 2019. Adicionalmente 289 personas de las comunidades de acogida fueron capacitadas bajo la misma iniciativa y se impartieron 16 cursos para esta población.<sup>197</sup> Los esfuerzos de las iniciativas planteadas son limitadas y atienden a una pequeña proporción de la población frente a las necesidades sentidas. Para las personas refugiadas y solicitantes de asilo el ACNUR cuenta con la posibilidad de utilizar intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI) para brindar protección, asistencia y servicios a los más vulnerables.<sup>198</sup>

Las organizaciones humanitarias que fueron entrevistadas para este boletín refirieron que la respuesta de las comunidades receptoras de personas migrantes y con necesidades de protección es variada, en algunas existe un fuerte rechazo y en otras, como áreas fronterizas en muy común la interacción cordial entre las personas locales y extranjeras.

## En México

### La integración en México

En México, **las personas en situación migratoria irregular** tienen garantizado en la ley el derecho al trabajo, la educación, salud y vivienda.<sup>199</sup> Sin embargo, administrativamente su acceso está restringido debido a la falta de documentación requerida para un sinnúmero de trámites. Por lo que sólo suelen acceder a trabajos informales, precarios, peligrosos y mal pagados. En materia de acceso a vivienda, las personas migrantes, suelen vivir en colonias periféricas que usualmente tienen problemas de violencia, inseguridad y mala prestación de servicios públicos como alumbrado público, agua potable y drenaje. Con respecto a acceso a salud, si bien tienen acceso a servicios de salud básicos o de emergencia gratuitos, el tratamiento de los demás padecimientos no básicos o urgentes tiene costo (por lo que algunas personas no pueden cubrirlo) y su comienzo puede tardar meses. El acceso a la educación es complejo porque las familias no cuentan con la documentación requerida.<sup>200</sup> El acceso y la permanencia de los NNA refugiados en las escuelas son limitados por varios factores: el desconocimiento de que pueden incorporarse al sistema educativo mexicano, la falta de recursos para cubrir la cuota de inscripción y permanecer en el sistema educativo, y el desconocimiento del idioma. En el contexto del COVID 19, mientras que las clases se realizan en línea, este acceso se ha complicado aún más.

Por su parte, **las personas solicitantes de asilo en EE. UU. bajo el programa MPP**, enfrentan una situación similar de falta de posibilidad real y material de acceso a derechos. Al no existir regulación en el marco jurídico migratorio y de asilo en México que prevea el programa MPP, las personas que tienen que permanecer físicamente en México esperando la resolución de una solicitud de asilo iniciada ante EE. UU., únicamente pueden acceder a una Forma Migratoria Múltiple (FMM)<sup>201</sup> que es expedida por el INM y que consiste en un documento que acredita su estancia



Foto: Ingebjørg Kårstad/NRC

legal en el país por un periodo de 180 días calendarios, sin tener permiso para realizar actividades remuneradas. Lo que les lleva a tener que recurrir a los albergues disponibles o permanecer en campamentos precarios e improvisados cercanos a los puertos fronterizos, esta última opción predilecta ya que les permite acudir a la garita con mayor rapidez en caso de que las autoridades de EE. UU. les llamen. Además de estar imposibilitados para enviar a sus hijos a la escuela durante los varios meses que puede llegar a durar su proceso.<sup>202</sup>

**Las personas solicitantes de protección internacional en México** también tienen limitado el acceso a servicios y derechos,<sup>203</sup> pero pueden solicitar una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH)<sup>204</sup> para regularizar su situación migratoria y acceder a asistencia, mientras reciben la resolución a su solicitud, misma que si es positiva les permitirá obtener la residencia permanente. La principal barrera que enfrentan es tener que permanecer en la entidad federativa en donde inician su solicitud hasta que ésta sea resuelta. Ello implica permanecer en ciudades que no necesariamente cuentan con la infraestructura suficiente para garantizar su acceso a una asistencia integral y de calidad.<sup>205</sup>

**Las personas refugiadas** tienen acceso a los mismos derechos y servicios que las personas con ciudadanía mexicana, salvo los derechos políticos (a votar, ser votados y expresar opiniones políticas).<sup>206</sup> El problema es que, el acceso se ve limitado por barreras de tipo estructural: sistemas de salud frágiles y precarios, poca oferta laboral, o empleos mal pagados; poca oferta en acceso a programas de vivienda, y un sistema educativo deficiente que

además no está preparado para responder a las necesidades particulares de integración, particularmente de NNA refugiados.<sup>207</sup>

En este contexto, según algunos datos, el 74% de las personas refugiadas en México dependen de empleos eventuales y sin contrato; 92% paga renta (generalmente bajo contrato, aunque en mientras más precaria sea la vivienda, sólo se hacen acuerdos de palabra), 67% de NNA no asisten a la escuela, 51% se han sentido discriminadas y sólo entre el 34 y 52% han recibido atención médica.<sup>208</sup> Finalmente, la precariedad económica que atraviesan las personas migrantes y refugiadas los lleva a ubicarse en localidades que se caracterizan por presentar niveles de inseguridad y violencia altos, lo que incrementa su riesgo y vulnerabilidad. Llevándolos a volver experimentar situaciones similares a las que ocasionaron su huida del país de origen. Por ejemplo, el 44% de personas bajo el Programa MPP encuestadas por Médicos sin Fronteras habían sufrido incidentes de seguridad mientras se encontraban en México esperando audiencia en EE. UU.<sup>209</sup>

Las barreras de acceso a derechos que enfrentan las personas que conforman estos perfiles son agravadas para las personas que tienen un nivel educativo bajo o básico (primaria y secundaria, algunas veces incompleta), así como una preparación técnica básica, debido a los empleos o actividades a las que se dedicaban en sus lugares de origen, por ejemplo, la construcción y la agricultura en el caso de los hombres, y servicios y trabajo en el hogar en el caso de las mujeres. En ocasiones las personas no saben de los derechos con los que cuentan o bien, cómo funcionan los distintos sistemas del entramado de servicios en México, y pueden tener dificultades en acceder a medios de vida dignos.

## Respuestas del Estado

Para las personas en situación migratoria irregular su situación suele ser difícil pues solo existe la posibilidad de regularización por matrimonio, oferta de empleo y por razones humanitarias.<sup>210</sup> Mientras que la situación es crítica para las personas bajo el programa MPP. Por un lado, dado que no desean vivir en México sino en EE. UU., no tienen interés en solicitar refugio en México por lo que tampoco pueden acceder mecanismos jurídicos para regularizar su situación migratoria mientras permanecen a la espera de la resolución de su solicitud interpuesta ante EE. UU. Por el otro, EE. UU. no les ofrece ningún tipo de apoyo durante el tiempo que deben permanecer físicamente en México hasta que cuenten con una resolución. Sin embargo, es importante mencionar que, aunque no están autorizadas para laborar, en el contexto de contingencia por Covid-19 algunos empresarios han brindado empleo como un gesto humanitario, tanto a migrantes irregulares, como a personas bajo el MPP.

*“Las personas trans y las NNA son las más vulneradas. Cuando las personas trans inician su procedimiento tienen que identificarse con el nombre del documento oficial que muchas veces no es con el que se identifican. Por tanto, la resolución sale con ese nombre y para cambiarlo es complicado pues no hay leyes, ni políticas públicas para hacerlo.”*

*“Cuando una NNA es refugiada lo que hacen es tenerlas en albergues que a veces son igual o peor que estaciones migratorias. Por ejemplo, no pueden ir a clases normales. Cuando llegan a la mayoría de edad las liberan y no les dan seguimiento. Entonces las tienes cautivas y a los 18 años las liberan y no saben ni a dónde ir.”*

Organizaciones humanitarias en México

El porcentaje de resoluciones positivas a las solicitudes de protección internacional se ubica entre el 18 y 34%.<sup>211</sup> Lo que deja a miles de personas desprotegidas y en riesgo de deportación. Aunque este porcentaje ha aumentado en últimos años, la COMAR enfrenta serias limitaciones para ejecutar sus funciones, debido a una incipiente financiación por parte del Gobierno federal; lo que en consecuencia no le da la capacidad para responder a la demanda de solicitudes que se ha incrementado en un 110% (con excepción del periodo de contingencia<sup>212</sup>); y a las que se debería poder responder en 45 días hábiles (en la actualidad, el promedio de espera es de un año, incrementado por la contingencia por Covid-19).<sup>213</sup>

Salvo contadas excepciones<sup>214</sup> como la **Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana**<sup>215</sup> expedida en Ciudad de México, una vez otorgada la protección a las personas migrantes, el gobierno entiende que ya pueden acceder a todos los servicios y derechos como cualquier otra persona con ciudadanía mexicana, por lo que no hay programas o políticas públicas encaminadas a facilitar su integración en el país.<sup>216</sup>

Una excepción es el **Programa Sembrando Vida**, en el marco del cual el Gobierno federal anunció que daría empleo a todos aquellos migrantes que estuvieran viviendo o desearan vivir en el país.<sup>217</sup> Sin embargo, a un año de su implementación éste no ha dado los resultados esperados.<sup>218</sup> en el caso de las personas migrantes porque no han estado interesadas en él, ya sea debido a que consideran que la paga que ofrece es baja o porque desean continuar su camino a EE. UU. Una segunda excepción, aunque no es un programa, sino proyecto es el **Tren Maya**, en el cual, a decir del Gobierno federal, habrá cabida para personas migrantes que quieran trabajar en su construcción.<sup>219</sup> El proyecto arrancó en mayo y aún está pendiente ver los primeros resultados. No obstante, ya se ha anunciado que se dará prioridad a mano de obra local en el proyecto.<sup>220</sup> Otro programa importante es el **Programa de Emergencia Social de la Secretaría de Bienestar** por medio del cual se brinda apoyo económico por realizar actividades sociales y de limpieza de manera temporal que contribuyan a mejorar la comunidad de acogida y facilitar su integración en éstas.<sup>221</sup> Finalmente, destaca una acción puntual en el contexto de contingencia por Covid-19 en la que se ha dado empleo a personas refugiadas con estudios médicos para incorporarse a trabajar en la atención directa a personas contagiadas.<sup>222</sup>

## Respuestas de las comunidades de acogida y la sociedad civil

La respuesta de las comunidades receptoras se encuentra estrechamente vinculada con los recursos económicos y socioculturales de las personas migrantes. Es así como, **quienes cuentan con recursos económicos limitados son vistas como una amenaza/competencia por las fuentes de empleo, ya de por sí escasas en algunas zonas de acogida**; se cree que amenazan la seguridad y tranquilidad porque son asociadas con pandillas y maras (en el caso de las personas del NCA), y son señaladas por haber dejado sus países, particularmente si dejaron familia. Además de que, cuando estas personas buscan hacer valer sus derechos, son criticadas por las comunidades de acogida, ya que se considera un acto contra la solidaridad recibida y no como la búsqueda de la garantía del derecho.<sup>223</sup>

Para el caso de NNA, es común que en las escuelas les señalen por ser extranjeros, limitando sus relaciones sociales e influyendo en la formación de grupos segregados. **Aunque son pocos los eventos de xenofobia, segmentación, exclusión y discriminación que trascienden a niveles públicos y masivos, las personas enfrentan estos cotidianamente**,<sup>224</sup> exacerbándose durante la contingencia por Covid-19, ya que las personas migrantes son vistas como potenciales portadores del virus.<sup>225</sup> Por estas razones, agilizar los trámites y su integración se ha vuelto una prioridad para organismos internacionales e instituciones gubernamentales.<sup>226</sup>

Los empresarios tienen una postura ambigua en relación con la integración de las personas migrantes. Por un lado, solicitan a las autoridades que faciliten los procesos para que las personas puedan obtener empleos formales, particularmente si han solicitado protección internacional. Y por el otro, han sido señalados por la sociedad civil por abusar de esta población, al ofrecerles empleos mal remunerados, algunas veces sin prestaciones de ley, en condiciones que rozan la explotación laboral. Siendo este escenario más complejo, para quienes se encuentran en situación irregular. Respecto a lo anterior, las empresas privadas argumentan que ofrecen las mismas garantías a los migrantes que a las personas nacidas en México, pero que son los extranjeros/as quienes no se conforman con ello.

*“Hay algunos migrantes que encuentran trabajo descargando camiones en la central de abastos. Los dueños les prometen que les van a pagar 150 pesos por cada camión. Pero al final, ya cuando descargaron 4 o 5 camiones, les dicen que les van a dar 150 por todos los camiones. Y para que no digan nada los amenazan con llamar a migración.”*

Organización humanitaria en México.

De otro lado, existen experiencias más positivas (identificadas en el norte del país), desde las iniciativas entre la empresa privada con la sociedad civil, las cuales han facilitado el acceso a empleos que permiten a las personas migrantes concluir sus trámites de regularización, e iniciar y reactivar planes de vida. También hay comunidades de acogida que, acompañadas por albergues y casas de migrantes, han facilitado la integración sociocultural, económica y educativa, por ejemplo, por medio de la ejecución de eventos deportivos en los que puedan convivir personas migrantes y refugiadas con la población local.<sup>227</sup>

*“Trabajamos con empresarios locales que están dando oportunidades a los migrantes de trabajar. En especial a quienes ya tienen algún papel que se los permita. Por ejemplo, en la construcción o el campo. A los que no tienen documentos, se les brinda más un apoyo informal para que no se queden sin nada.”*

Organización humanitaria en México.

De manera general, se encuentra que son pocas las organizaciones de la sociedad civil trabajando en la integración de las personas migrantes. La respuesta de estas organizaciones se ve limitada por varios factores:

- la integración depende de leyes y políticas públicas que la sustenten, lo que vuelve compleja la respuesta a quienes están en situación migratoria irregular;

- la integración requiere de intervenciones de mediano y largo plazo,
- y la sociedad civil no cuenta con recursos humanos, ni financieros suficientes para sostenerlos.

A pesar de lo anterior, es un hecho que organizaciones como: **RET<sup>228</sup>**, **PCR<sup>229</sup>**, **CAFEMIN<sup>230</sup>**, **el SJM<sup>231</sup>**, **la CMDPDH<sup>232</sup>** e **INTRARE<sup>233</sup>**; apoyan parte importante de la respuesta en corto plazo que facilitará la integración: por ejemplo, trámites para acceder a regularización migratoria, capacitación laboral, alojamiento temporal, referenciación a ofertas de empleo y educación, sensibilización a empleadores y autoridades y, algunas, en intermediación entre personas migrantes y empleadores<sup>234</sup>. Destaca también el ACNUR, quien en conjunto con otras organizaciones y autoridades ha implementado un programa de integración que brinda apoyo económico, laboral y de vivienda a familias refugiadas que buscan establecerse en México<sup>235</sup>, así como buscado alianzas con el sector privado para la inclusión financiera de las personas refugiadas.<sup>236</sup>

Lo que se ha podido identificar, es que, ante el panorama actual, en el que cada vez más las personas migrantes deciden quedarse en México como país de destino, las organizaciones están incorporando acciones en integración como parte de su paquete de respuesta. Y aquí se resalta la iniciativa por convertir albergues en centros comunitarios para promover alternativas de integración local con comunidades ubicadas en las inmediaciones de los albergues, la adaptación o construcción de espacios que presenten doble función: como dormitorios y también aulas para ofrecer talleres de formación a toda la comunidad; o la promoción de alianzas con empleadores e instituciones educativas de formación técnico-laboral. Lamentablemente, debido a la contingencia por Covid-19, estas iniciativas se están viendo limitadas y suspendidas pues no ameritan el riesgo al no considerarse como prioritarias (como sí lo son las acciones de atención humanitaria).<sup>237</sup>

# 4 ¿Cómo la reintegración de las personas deportadas en el NCA ha sido afectada por la pandemia COVID-19?

La incidencia de la COVID-19, no solo afecta de manera fundamental a la configuración de las diferentes estrategias que se activan a nivel individual, comunitario y estatal, sino que también determina las condiciones en que regresan las personas deportadas. En este sentido, se ha incrementado la tendencia a discriminar y estigmatizar a esta población en las comunidades de origen debido a la sospecha de que hayan contraído el virus, más allá de que efectivamente exista la certeza científica de que han dado positivo a la prueba de COVID-19.

## El Salvador

Se estima que, desde el inicio de la cuarentena y hasta el 19 de junio, más de 1,300 personas, en su mayoría procedentes de Estados Unidos, fueron deportadas a El Salvador.<sup>238</sup> En este contexto, la contingencia por COVID-19 ha generado efectos multidimensionales en la población deportada, el proceso de deportación y el modo en que las comunidades las acogen. Por principio, cuando ingresan al país, las personas inician una cuarentena obligatoria de 30 días en promedio en uno de los 11 Centros de Cuarentena habilitados para albergar a la población deportada.<sup>239</sup> En estos espacios, organizaciones públicas y privadas les brindan atención médica, kits de higiene y ayuda alimentaria. Dentro del marco de la respuesta interagencial del Equipo Humanitario de País, la OIM, en coordinación con la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), entrega como apoyo económico un vale de supermercado por 50\$ a las personas deportadas que, habiendo completado la cuarentena y obtenido un resultado negativo en la prueba del COVID-19, salen de estos espacios<sup>240</sup> para posteriormente ser transportadas a sus comunidades de origen. Si bien es cierto que en estos centros se brindan respuestas de diferente tipo para reducir la vulnerabilidad de las personas deportadas, según un informe de la Clínica Integral para las Personas Retornadas (CLIAR), un 49% de los 220 migrantes deportados entre el 1 de mayo y el 19 de junio reportó no recibir ningún tipo de apoyo en los Centros de Cuarentena.<sup>241</sup>

Las organizaciones humanitarias en El Salvador relatan que uno de los principales retos es la reinserción educativa de la niñez deportada. En los 5,164 Centros Educativos identificados por el Observatorio del Ministerio de Educación en 2018, se estima que solo un 30% dispone de servicios de tecnología.<sup>242</sup> Tampoco el resto de la población dispone de un acceso equitativo a la educación, especialmente cuando esto es por medio virtual.<sup>243</sup> Según estadísticas de Internet World Stats a diciembre de 2017, el 58% de la población tiene acceso al servicio de Internet a través de diferentes dispositivos y plataformas.<sup>244</sup> Sin embargo, de acuerdo con el testimonio de una organización humanitaria, esta situación no es uniforme en todo el territorio. Municipios como San Salvador, San Miguel y Usulután están mejor preparados para facilitar la continuidad de los procesos formativos. Finalmente, es importante resaltar que, según la Encuesta de medios de vida

a población migrante retornada en El Salvador en el marco del COVID-19 realizada por la OIM, 1 de cada 3 personas encuestadas tiene la intención de volver a migrar antes que permanecer en el país.<sup>245</sup>

*“Se aprecia cierta estigmatización hacia las personas deportadas: los centros de cuarentena dirigidos a esta población son de peor calidad respecto al que se orienta a otras personas. Normalmente acuden a albergues, en lugar de hoteles... Evidencia un trato discriminatorio. Por otro lado, el hermetismo existente en la gestión de los Centros de Cuarentena dificulta el acceso de organizaciones para realizar entrevistas de acogida a las personas deportadas.*

*La atención de estas organizaciones se ha adaptado a nivel telefónico. Se han instalado algunos afiches en estos espacios para que las personas deportadas puedan llamar voluntariamente. Ha significado la imposibilidad de brindar seguimiento de los casos e impide tener contacto directo con la población retornada en la Chacra. Es muy importante este contacto cara a cara con la población deportada para generar una relación de confianza a través de una relación personal. La aparición del COVID-19 ha implicado que el regreso a las comunidades de la población deportada sea más sigiloso y clandestino.”*

Organización Humanitaria en El Salvador

## Honduras

En un primer momento el Gobierno de Honduras no tuvo ningún plan para atender a la población deportada en el contexto del COVID-19. A pesar de que los CAMR se mantuvieron abiertos, no se disponía de la capacidad material ni técnica para poder recibir al volumen de personas deportadas. Por esta razón, se decidió establecer albergues temporales. Sin embargo, algunas organizaciones humanitarias expresaron sus preocupaciones al no existir mecanismos accesibles y transparentes de información sobre la gestión de estos.<sup>246</sup>

*“El Centro de Atención al Migrante en Omoa ha cerrado debido a que la población de este municipio se negó a que la población deportada llegara a esta zona. Por otro lado, el Alcalde de la Lima (donde está ubicado el Aeropuerto) incitó a su población a que sus habitantes defendieran su municipio con sangre si era necesario para evitar la acogida de las personas deportadas. A raíz de estos acontecimientos la población deportada fue trasladada a San Pedro Sula”*

Organización Humanitaria en Honduras

En este contexto, por parte del Gobierno, la Secretaría de Derechos Humanos ha implementado una campaña dirigida a prevenir la discriminación contra la población contagiada.<sup>247</sup> Mientras que, dentro del Sistema de Naciones Unidas y en particular desde el Clúster de Protección se ha dirigido una campaña para prevenir la discriminación hacia personas migrantes en situación irregular y población deportada.

En un análisis a largo plazo a nivel comunitario, existe la posibilidad de una llegada masiva de personas por lo que algunas organizaciones han pensado en identificar ciudades o municipios seguros para derivar allí a las personas deportadas. No obstante, esta estrategia podría suponer un problema de convivencia, ya que no se ha trabajado a profundidad con las comunidades y no hay constancia de que la reacción de estos municipios vaya a ser positiva.

*“A uno le da mucho sentimiento, porque nos dicen que no pueden llegar a su lugar de origen. [...] Si llegan, a la media hora ya van a estar muertos. A veces los tratamos de apoyar para que puedan salvar su vida. [...] Lamentablemente, por parte del gobierno no hay lugares de albergue o instituciones que puedan apoyarles a ellos. Hay otros que escuchamos en las noticias que lamentablemente fue asesinado y que apenas tenía dos o tres días de haber llegado de Estados Unidos.”*

Testimonio de una funcionaria del Centro de Atención Migrante Retornado-Lima (CAMR)<sup>248</sup>

## Guatemala

Desde el inicio de la pandemia en Guatemala hasta junio han deportado a 8,705 personas desde Estados Unidos y México. Los esfuerzos del Gobierno se han centrado en brindar algunos servicios básicos durante la recepción, pero los servicios sanitarios para las personas deportadas que han dado positivo para Covid-19 son escasos y los centros de cuarentena no cuentan con condiciones adecuadas.<sup>249</sup>

Lamentablemente, los mensajes gubernamentales y el estigma ya de por sí existente hacia las personas deportadas fomentaron en el imaginario popular la idea de que las personas deportadas son portadoras de Covid-19. Debido a ello, se han reportado incidentes en los que se ha negado violentamente el ingreso de las personas deportadas a sus comunidades, así como el rechazo de la instalación de albergues de cuarentena.<sup>250</sup> Ante este contexto, vale la pena resaltar que algunos municipios optaron por sensibilizar a la población para evitar el rechazo y discriminación hacia las personas deportadas, y coordinaron mecanismos para brindarles apoyo comunitario.<sup>251</sup>

Destacan los cambios al proceso administrativo para la reunificación familiar de los NNA no acompañados que son deportados al país. Aunque se han tomado medidas para mantener el distanciamiento social y aislamiento mediante la estancia en hoteles durante

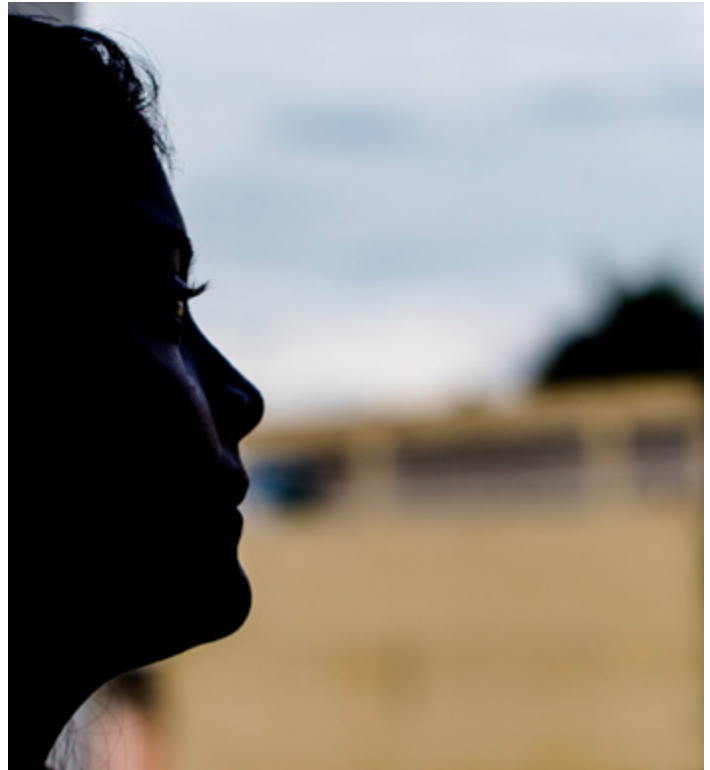


Foto: Ingebjørg Kårstad/NRC

el tiempo de cuarentena y se ha brindado transporte gratuito para trasladar a los NNA a las cabeceras departamentales para su reunificación; se ha notado que las familias aun presentan dificultades para ello.

Por una parte, el rechazo comunitario, ha obligado a algunos padres a dejar a sus hijos con familiares, ya que en sus comunidades no les permiten el ingreso, otros no tienen opción y deciden no presentarse para la reunificación.<sup>252</sup> Por otro lado, en algunos casos, los familiares o cuidadores de los NNA deben alquilar un transporte que les lleve a la cabecera departamental donde llegará su hijo/a, lo que representa un gasto económico que las familias no pueden sufragar, especialmente durante la contingencia cuando los ingresos económicos se han visto seriamente disminuidos, como consecuencia de las medidas de los gobiernos para contener la propagación del virus. Finalmente, algunos transportistas se han rehusado a realizar el viaje, ya que temen que por ser personas deportadas, sean portadora del virus.<sup>253</sup>

Así, si para los niños y niñas que estaban en el sistema educativo previo a la pandemia les era sumamente difícil acceder a los mecanismos educativos virtuales o mantenerse en el sistema educativo,<sup>254</sup> los NNA deportados difícilmente pueden insertarse en las escuelas durante la pandemia pues, en términos generales y previo a la contingencia, no existe un mecanismo gubernamental para ello. Además, tampoco pueden acceder a los programas sociales de Refacción Escolar que está desarrollando el Ministerio de Educación.

## 5 ¿Existe una tercera solución disponible? ¿El reasentamiento?

Si bien el reasentamiento es la solución duradera a la que menos acceden las personas desplazadas, vale la pena mencionar que, en 2016, EE. UU. dio inicio al Protection Transfer Agreement (PTA), un mecanismo que busca ofrecer seguridad y acceso a soluciones duraderas en terceros países (vía un país de tránsito) a personas del Norte de Centroamérica con extrema necesidad de protección<sup>255</sup>. Hasta finales de 2019, este mecanismo identificó a 3,757 personas con esta necesidad de las cuales refirió a 1,746 (46%) a terceros países para su reasentamiento, entre ellos, Australia, Canadá, Brasil y Uruguay<sup>256</sup>, logrando concretar dicho proceso con 689 de ellas (18%).<sup>257</sup>

El PTA se ha sido utilizado especialmente para sobrevivientes de violencia de género, defensores de derechos humanos víctimas de violencia o amenazas después de interponer alguna denuncia. Es un mecanismo útil que permite salvar vidas, aunque es un proceso largo y ayuda especialmente a aquellas personas que no pueden movilizarse por su propia cuenta.<sup>258</sup>

Si bien este mecanismo es un esfuerzo conjunto, considerable e importante (especialmente para quienes han obtenido su beneficio) por parte de los gobiernos para proteger a las personas con necesidades de protección, sigue siendo limitado, considerando los 469,312 refugiados y solicitantes de asilo identificados por el ACNUR para 2019.<sup>259</sup>

## 6 Consideraciones finales

**Las personas solicitantes de asilo y refugiadas afrontan barreras administrativas, culturales y socioeconómicas que dificultan sus posibilidades reales de integración.<sup>260</sup>**

La carencia de un documento de regularización migratoria les priva de la oportunidad de acceder a un empleo formal, adquirir una vivienda y acudir a una escuela. En México, la obligatoriedad de permanecer en la misma entidad federativa donde iniciaron su solicitud hasta su resolución, unido a sistemas sanitarios, de empleo y educativos con falencias conlleva que durante este proceso las personas solicitantes de asilo carezcan de opciones reales de acceso a soluciones duraderas de integración. Esta situación es especialmente preocupante para los niños, niñas y adolescentes, que dejan de acudir a la escuela como consecuencia de este escenario de vulnerabilidad. El trabajo de las organizaciones de la sociedad civil es esencial para identificar a personas solicitantes de asilo y personas con necesidades de protección internacional, asesorarles sobre sus derechos y posibilitar que soliciten la condición de refugiado. Además, ante la pandemia por Covid-19, los medios de vida de las personas solicitantes de asilo, refugiadas y con necesidades de protección internacional han sido degradados.

**Existen unas respuestas positivas en la re-integración de las personas deportadas por parte de los Estados analizados y la sociedad civil, pero de manera general no ofrecen soluciones duraderas lo suficientemente integrales ni sostenibles.**

Los diferentes servicios analizados no están debidamente interconectados y sistematizados, y deben ser especializadas e incorporar una perspectiva de género, una estrategia territorial diferenciada y un enfoque de derechos humanos.<sup>261</sup> La falta de coherencia y adaptación de los programas, unido a la prevalencia de factores estructurales como la violencia criminal, la inseguridad y la falta de oportunidades conducen a estas personas a retomar la ruta migratoria. Una reintegración efectiva requiere adaptar los marcos legales de los países para promocionar la inserción laboral de los deportados, implementar programas educativos con servicios de becas y orientación vocacional que garanticen la continuidad en la escuela. También es preciso que estos programas incorporen una perspectiva psicosocial que tenga en consideración las experiencias que atraviesan las personas deportadas en su retorno. Finalmente, los servicios de acceso a la vivienda no han recibido la misma atención y dotación de recursos. Promover su acceso a las personas deportadas es indispensable para garantizar otros derechos, como para acceder y facilitar la continuidad en el sistema educativo.<sup>262</sup>

### Uno de los principales factores individuales que exacerbaban los riesgos de protección de la población deportada es su vulnerabilidad socioeconómica.<sup>263</sup>

Su período de estancia en el exterior los convierte en un objetivo de amenazas, extorsiones y otros hechos de violencia criminal por parte de las maras y pandillas al ser considerada una fuente de ingresos económicos. Por otro lado, la deuda contraída para poder emprender la ruta migratoria no ha sido cubierta al retorno con los ingresos percibidos en el exterior. Estas circunstancias generan una situación de doble vulnerabilidad que aumenta la probabilidad de que retomen el desplazamiento para huir de los riesgos a los que se exponen.

### El impacto del COVID-19 ha intensificado la discriminación y el estigma existentes hacia la población retornada.

Para ciertas organizaciones humanitarias, los centros de cuarentena destinados a esta población son de peor calidad en comparación a los centros destinados a la población regular.<sup>264</sup> Esta dinámica constituye una primera barrera de acceso a soluciones duraderas para la reintegración. Además, la reinserción educativa de las niñas, niños y adolescentes se ve perjudicada por el desigual acceso a la tecnología en los diferentes hogares y centros educativos. Es fundamental ampliar la implementación de campañas dirigidas a prevenir la discriminación hacia personas migrantes en situación irregular y población deportada para garantizar una convivencia pacífica en las comunidades de acogida. En un contexto de incertidumbre económica y sanitaria, cierre de fronteras y restricciones de movilidad, las dificultades en la integración pueden conducir a la población deportada a asumir mayores riesgos y costes para huir de esta situación, estando expuestas a una mayor vulnerabilidad frente a situaciones de tráfico de personas y trata.<sup>265</sup>

## Agradecimientos

**Este informe ha sido posible gracias a las siguientes organizaciones e instituciones, entre otras:**

ACNUR Guatemala; Asociación Grupo Ceiba; Asociación Pop Noj; Casa del Migrante Saltillo – Frontera con Justicia A. C.; Centro de Recursos para Migrantes (CRM); El Refugio de la Niñez; FM4, Paso Libre, Dignidad y Justicia en el Camino A. C.; Fundación AVINA; Iniciativa Kino para la Frontera; Instituto de Investigaciones y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales/ Universidad Rafael Landívar; Mesa Nacional para la Migraciones en Guatemala (MENAMIG); Misioneros de San Carlos Scalabrinianos/ Casa del Migrante Ciudad de Guatemala; NRC El Salvador; NRC Honduras; OACNUDH Honduras; OIM Honduras; Plan Internacional Guatemala; Programa Casa a Refugiados (PCR); Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM); RET México; Save the Children El Salvador; Save the Children Guatemala; Servicio Jesuita a Migrantes - México Frontera Comalapa; Servicio Jesuita a Migrantes – México, Ciudad de México; V-Hiking Tours; Servicio Jesuita a Refugiados – México; UNICEF El Salvador.

Liderado por



CONSEJO NORUEGO  
PARA REFUGIADOS

Con el apoyo de



- 1 ACNUR, [Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones \(MIRPS\)](#), julio 2020.
- 2 Ibid., [Manual de Reasentamiento del ACNUR](#). Glosario, 2013; [Comisión de Ayuda al Refugiado en Esukadi](#), Diccionario de Asilo, sin año. ACNUR, [Soluciones](#).
- 3 Este boletín analiza la situación de las personas deportadas al NCA bajo la definición de devolución, y no incluye análisis sobre las personas retornando voluntariamente o por su cuenta propia, ni las personas trasladadas bajo los acuerdos migratorios ACAs. "La devolución (expulsión) – También denominada "deportación" o, en algunas ocasiones, "expulsión", la devolución consiste en el acto por el cual, en virtud de una orden de deportación, expulsión o devolución, un Estado obliga a un extranjero a salir de su territorio y lo devuelve a su país de origen o a un país tercero tras la denegación de entrada o la expiración de su permiso de permanencia en el país. La devolución de extranjeros es una manifestación de la soberanía del Estado para determinar quiénes pueden entrar y permanecer en su territorio. Existen varios principios del derecho internacional, en particular el principio de no devolución, que limitan la soberanía del Estado a este respecto." OIM, [Términos fundamentales sobre migración](#)
- 4 UNHCR, [II Annual Report of the Regional Comprehensive Protection & Solutions Framework \(MIRPS\) 2019](#), diciembre 2019; Ibid., [Two Year Progress Assessment of the CRRE Approach, September 2016 – September 2018](#), diciembre 2018.
- 5 Infobae, [Los homicidios bajan un 59.6 % en El Salvador pese al repunte en julio](#), agosto 2020.
- 6 La Prensa Gráfica, [Promedio diario de homicidios en El Salvador es de 4.3, dice ministro de Defensa](#), junio 2020.
- 7 El Salvador.com, [Joven desaparece en colonia Vista al Lago, Ilopango](#), julio 2020.
- 8 Nodal, <https://www.nodal.am/2020/06/el-salvador-se-registra-una-violacion-cada-siete-horas-durante-la-cuarentena/>, junio 2020.
- 9 OIM, [Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte – NTMI El Salvador](#), enero – junio 2020.
- 10 Relief Web, [El Salvador: COVID-19 Informe de situación No.15 Al 21 de julio 2020](#), julio 2020.
- 11 Relief Web, [El Salvador: COVID-19 Informe de situación No.15 Al 21 de julio 2020](#), julio 2020.
- 12 Observatorio Social de Tuberculosis de las Américas, [El Salvador tiene la letalidad por COVID-19 en médicos más alta en Centroamérica](#), julio 2020.
- 13 Relief Web, [El Salvador: COVID-19 Informe de situación No.15 Al 21 de julio 2020](#), julio 2020.
- 14 La Prensa Gráfica, [Ministro de Salud admite que carecen de personal para atender el Hospital El Salvador porque "es muy especializado"](#), julio 2020.
- 15 Secretaría de Seguridad – Policía Nacional de Honduras, [Histórico Diario de Homicidios](#), julio 2020.
- 16 SEPOL, [Informe acumulado de homicidios](#), junio 2020.
- 17 SEPOL, [Estadística mensual](#), junio 2020.
- 18 Nodal, [Honduras registra más de 40 mil denuncias por violencia machista en lo que va del año](#), junio 2020.
- 19 Tierra de resistentes, [Hallazgos](#), julio 2020.
- 20 Insight Crime, [MS13 en Honduras sofisticada operaciones con videovigilancia](#), julio 2020.
- 21 Relief Web, [Honduras: COVID-19 Informe de Situación No. 11 \(Al 30 de junio de 2020\)](#), junio 2020.
- 22 OIM, Iniciativa de Gestión de Información de [Movilidad Humana en el Triángulo Norte – NTMI Honduras](#), enero – junio 2020.
- 23 Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), [Datos por COVID-19 - Co-ordinaciones. Acciones SINAGER \(16 de julio de 2020\)](#), julio 2020.
- 24 Relief Web, [Reporte de Situación COVID19 Honduras N.12](#), julio 2020.
- 25 Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), [Datos por COVID-19 - Co-ordinaciones. Acciones SINAGER \(16 de julio de 2020\)](#), julio 2020.
- 26 Radio Televisión Española, [Médicos Sin Fronteras alerta de los "graves efectos" de la COVID-19 en la salud sexual de las mujeres en el mundo](#), julio 2020.
- 27 Relief Web, [Honduras: 500 migrants blocked in Choluteca due to movement restrictions](#), julio 2020.; Gobierno de Guatemala, [Comunicado Conjunto Guatemala-Honduras en relación a la Migración Irregular en el Marco de la Pandemia COVID-19](#), junio 2020.
- 28 Relief Web, [Latin America & the Caribbean: COVID-19 External and Internal Access Restrictions](#), julio 2020.
- 29 Radio Progreso, [En ausencia del Estado, comunidades leucas se organizan frente al Covid-19](#), julio 2020.
- 30 Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, [Reporte Estadístico](#), julio 2020.
- 31 Ibid.
- 32 Ibid.
- 33 Alerta Alba-Keneth, [Reporte Mensual](#), mayo 2020.
- 34 Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público/ Alerta Isabel-Claudina, [Reporte de actividades](#), julio 2020.
- 35 Prensa Libre, [Las extorsiones se activan a medida que el país comienza a abrir su economía](#), agosto 2020.
- 36 Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte, [Estadísticas retornos Guatemala](#), Julio 2020.
- 37 Naciones Unidas Guatemala, [Guatemala: Covid-19 Informe de Situación No. 17](#), agosto 2020.
- 38 Prensa Libre, [Salida de nicaragüenses evidencia pocas condiciones de asilo en Guatemala](#), julio 2020.
- 39 La Hora, [COVID-19: Estudio concluye que existe fuerte intención de migración cuando finalice crisis](#), julio 2020.
- 40 Diario de Centro América, [Mejoran atención y protocolos para recibir migrantes](#), junio 2020.
- 41 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, [Incidencia Delictiva del Fuero Común](#), mayo 2020.
- 42 The University of Texas at Austin, Strauss Center, Center for U.S.-Mexican Studies, [Metering Update](#), agosto 2020.
- 43 Gobierno de México, [Estadísticas Migratorias](#), enero-agosto 2020
- 44 Missing Migrant Project, [Muertes y desapariciones en Las Américas](#), mayo 2020.
- 45 Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, [Estadísticas de solicitantes de la Condición de Refugiado en México](#), 2020.
- 46 Homeland Security, [Joint DHS/EOIR Statement on MPP Rescheduling](#), junio 2020.
- 47 Ariane de Vogue, [Supreme Court blocks Trump from ending DACA](#), junio 2020.
- 48 Vanessa Romo, [Judge Orders ICE To Free Detained Immigrant Children Because Of COVID-19](#), junio 2020.
- 49 Rodrigo Riquelme, [¿Qué es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte?](#), agosto 2018.
- 50 Redacción Sin Fronteras, [Juez anula la "regla de asilo en tercer país" impuesta por Donald Trump](#), julio 2020.
- 51 Grecia Ortiz, [Experto explica que implicaciones tiene el revés de un juez federal a la regla de asilo](#), julio 2020.
- 52 Redacción Animal Político, [Frente a frente: AMLO y Trump se encuentran en la Casa Blanca e inician su primera reunión](#), julio 2020.
- 53 Associated Press, [ICE no libera niños migrantes pese a orden de jueza](#), julio 2020.
- 54 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), [Integración laboral de los migrantes centroamericanos en México](#), 2019.
- 55 BID, [Tras los pasos del migrante. Perspectivas y experiencias de la migración de El Salvador, Guatemala y Honduras en Estados Unidos](#), 2017.
- 56 Equipo de Acción Comunitaria y Acción Social (EACAP), [Diagnóstico sobre Desplazamiento Forzado Interno en Guatemala](#), 2020.
- 57 La Iniciativa de Políticas Públicas de Centroamérica y México, [Refugiados centroamericanos en México: las barreras para el estatus legal, derechos e integración](#), Otoño 2018-Primavera 2019.
- 58 BID, [Tras los pasos del migrante. Perspectivas y experiencias de la migración de El Salvador, Guatemala y Honduras en Estados Unidos](#), 2017.
- 59 La Iniciativa de Políticas Públicas de Centroamérica y México, [Refugiados centroamericanos en México: las barreras para el estatus legal, derechos e integración](#), Otoño 2018-Primavera 2019.
- 60 Migration Policy Institute (MPI) y El Colegio de México (CM), [Invertir en el vecindario. Cambios en los patrones de migración entre México y Estados Unidos y oportunidades para una cooperación sostenible](#), septiembre 2019.
- 61 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), [Integración laboral de los migrantes centroamericanos en México](#), 2019.
- 62 Migration Policy Institute (MPI) y El Colegio de México (CM), [Invertir en el vecindario. Cambios en los patrones de migración entre México y Estados Unidos y oportunidades para una cooperación sostenible](#), septiembre 2019.
- 63 Los Angeles Times, OPINIÓN: El flujo migratorio desde Centroamérica hacia Estados Unidos no se detendrá, agosto 2020.
- 64 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), [Integración laboral de los migrantes centroamericanos en México](#), 2019.
- 65 ACNUR, [Más de 100.000 personas forzadas a huir de Nicaragua tras dos años de crisis política y social](#), marzo 2020.
- 66 La Iniciativa de Políticas Públicas de Centroamérica y México, [Refugiados centroamericanos en México: las barreras para el estatus legal, derechos e integración](#), Otoño 2018 - Primavera 2019
- 67 REDLAC, Boletín 7. [La externalización en Centroamérica. Deportaciones, acuerdos migratorios y necesidades humanitarias](#), enero 2020.
- 68 Acnur México, [¿Qué es MPP?](#), julio 2020.
- 69 CEJIL, [Política migratoria en Estados Unidos: un boletín para organizaciones mesoamericanas - HITOS 2019](#), febrero 2020.
- 70 Redlac, Boletín 7, 2020
- 71 BBC, [Crisis migratoria: el controvertido respaldo de la Corte Suprema a la última medida de Donald Trump para frenar la inmigración](#), septiembre 2019.; Redacción Sin Fronteras, [Juez anula la "regla de asilo en tercer país" impuesta por Donald Trump](#), julio 2020.
- 72 The University of Texas at Austin, Strauss Center, Center for U.S.-Mexican Studies, [Metering Update](#), agosto 2020.
- 73 La Prensa Gráfica, [Ante mano dura, el tráfico de migrantes se adapta y sigue](#), diciembre 2019.
- 74 La Hora, [Coyotes, detrás de millonario tráfico de migrantes](#), julio 2014.
- 75 La Tribuna, ["Coyotes" nos mienten. EEUU no deja ingresar a familias con niños](#), enero 2020.
- 76 La Hora, [Coyotes, detrás de millonario tráfico de migrantes](#), julio 2014.
- 77 Información expresada por mujeres en el norte de Guatemala, en visita de observación de DDHH en 2017.
- 78 La Hora, [Coyotes, detrás de millonario tráfico de migrantes](#), julio 2014.
- 79 Gobierno de México, [Estadísticas junio 2020](#), junio 2020.
- 80 Ministerio de Gobernación, solicitud información pública: Resolución 1377 Solicitud MINGOB UIP 1261-2020, julio 2020

- 81 Ministerio de Gobernación, solicitud información pública: Resolución 1377 Solicitud MINGOB UIP 1261-2020, julio 2020
- 82 Redacción Criterio.hn, [Más de cien mil personas forzadas a huir de Nicaragua tras dos años de crisis política y social](#), marzo 2020.
- 83 The University of Texas at Austin, Strauss Center, Center for U.S.-Mexican Studies, [Metering Update](#), mayo 2020; Excelsior, [18,700 esperan en México refugio de EU: predominan familias centroamericanas](#), julio 2020.
- 84 Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), [Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019](#), septiembre 2020.
- 85 Ibid.
- 86 Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), [Nuevos rostros mismas dinámicas: procesos migratorios en México. Informe 2018](#), diciembre 2019.
- 87 EMIF SUR, [Indicadores anuales 2019](#), 2019.
- 88 Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), [Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019](#), septiembre 2020.
- 89 "La devolución (expulsión) – También denominada "deportación" o, en algunas ocasiones, "expulsión", la devolución consiste en el acto por el cual, en virtud de una orden de deportación, expulsión o devolución, un Estado obliga a un extranjero a salir de su territorio y lo devuelve a su país de origen o a un país tercero tras la denegación de entrada o la expiración de su permiso de permanencia en el país. La devolución de extranjeros es una manifestación de la soberanía del Estado para determinar quiénes pueden entrar y permanecer en su territorio. Existen varios principios del derecho internacional, en particular el principio de no devolución, que limitan la soberanía del Estado a este respecto." OIM, [Términos fundamentales sobre migración](#)
- 90 Organización Internacional para las Migraciones [Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte Junio 2020](#)
- 91 OIM, [Hacia un Enfoque Integrado de la Reintegración en Contexto del Retorno](#), 2017.
- 92 Internal Displacement Monitoring Centre, [Global Report on Internal Displacement 2020](#), abril 2020.
- 93 Observatorio de Desplazamiento Interno, [Informe mundial sobre desplazamiento interno 2019. Perspectivas Regionales "Américas"](#), febrero 2019.
- 94 Trace, procesos mexicanos y centroamericanos [Destino y asentamiento en México de los migrantes y refugiados centroamericanos](#) julio 2019
- 95 Daniel Vega, [Tendencias y políticas migratorias recientes sobre refugio en México](#), octubre 2017
- 96 Secretaría de Gobernación, [¿Qué es la protección internacional para personas migrantes?](#), agosto 2019.
- 97 Graciela Martínez, [Nueva política de asilo en Estados Unidos](#), 2019; Homeland Security, [Migration Protection Protocols](#), enero 2019; BBC News Mundo, [Caravana de migrantes: México aceptar dar refugio a los que solicitan asilo en Estados Unidos](#), diciembre 2018.
- 98 Sin Fronteras, [Personas solicitantes de asilo y refugiadas. La figura en México](#), 2012.
- 99 Movilidades, [Análisis sobre los eventos de presentación y devolución de personas migrantes por parte del INM entre 2011 y 2019](#), abril 2020.
- 100 Martín Orquiz, [Más de 900 días en espera de refugio para vivir en la frontera](#), julio 2020; Alexis Ortiz, [CNDH emite recomendación a Comar por tardar 8 meses en brindar refugio a migrantes](#), julio 2019.
- 101 Manny Fernández, [Tribunales migratorios en carpas, la nueva política de Trump](#), septiembre 2019.
- 102 Redacción Sin Fronteras, [Más de 18 mil 700 migrantes esperan en frontera norte para solicitar asilo en EU](#), mayo 2020; Excelsior, [18,700 esperan en México refugio de EU: predominan familias centroamericanas](#), julio 2020; Patrick McDonnell, [Los mexicanos se unen a la fila para solicitar asilo en la frontera con Estados Unidos](#), diciembre 2020.
- 103 EFE, [Covid-19. Crisis ha agravado condiciones de migrantes en México](#), mayo 2020; Ibid., [La COVID-19 complica las condiciones de migrantes en México: se enfrentan al hacinamiento](#), mayo 2020.
- 104 Rubén Zúñiga, [Migrantes podrían trabajar en el norte del país: Acnur](#), febrero 2019; Imelda Robles, [Más solicitan refugio en NL](#), junio 2019.
- 105 EFE, [Médicos refugiados apoyan a México contra la pandemia](#), junio 2020.
- 106 Graciela Martínez, [Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México](#), 2015.
- 107 Organización Internacional para las Migraciones (OIM), [Personas migrantes retornadas El Salvador](#), agosto 2020.
- 108 Organización Internacional para las Migraciones (OIM), [Personas migrantes retornadas El Salvador](#), junio 2020.
- 109 Organización Internacional para las Migraciones (OIM), [Personas migrantes retornadas El Salvador](#), agosto 2020.
- 110 Secretaría General del SICA, [Factores de riesgo y necesidades de atención para las mujeres migrantes en Centroamérica. Estudio de actualización sobre la situación de violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en Centroamérica](#), junio 2016.
- 111 BID, [Personas migrantes retornadas, género y acceso a servicios sociales en El Salvador](#), junio 2018.
- 112 Human Rights Watch, [Deportados al peligro: Las políticas de Estados Unidos sobre deportación exponen a salvadoreños a muertes y abusos](#), febrero 2020.
- 113 Entrevista a organización no gubernamental que trabaja con jóvenes que viven en contextos de vulnerabilidad por violencia, realizada el 1 julio 2020.
- 114 OIM, Encuesta de medios de vida a población migrante retornada en El Salvador en el marco del COVID-19, 2020
- 115 Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) y Fundación Cristosal, [Thematic Series. The invisible majority](#). September 2018.
- 116 Ibid.
- 117 Human Rights Watch, [Deportados al peligro: Las políticas de Estados Unidos sobre deportación exponen a salvadoreños a muertes y abusos](#), febrero 2020.
- 118 Ibid.
- 119 Testimonio ofrecido por una organización humanitaria en El Salvador.
- 120 Entrevista a Instituto de investigación universitario, realizada el 24 junio 2020
- 121 Refugees International, [Vidas en riesgo. Fallas en las medidas de protección que afectan a hondureños y salvadoreños deportados de Estados Unidos y México](#), febrero 2018.
- 122 Ibid.
- 123 USAID y PADF, [Generación de conocimiento y evidencia para la reintegración económica-laboral de migrantes retornados en los países del norte de Centroamérica \(PNCA\)](#), 2020.
- 124 OIM, [Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte – NTMI El Salvador](#), enero – diciembre 2018.
- 125 Ibid.
- 126 OIM, [Encuesta de medios de vida a población migrante retornada en El Salvador en el marco del COVID-19](#), 2020.
- 127 Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Territoriales y Globales/ Universidad Rafael Landívar [Otra vez lo mismo: migración de retorno y procesos de reintegración en el altiplano occidental de Guatemala](#)
- 128 OIM, [Encuesta de medios de vida a población migrante retornada en El Salvador en el marco del COVID-19](#), 2020.
- 129 BID, [Personas migrantes retornadas, género y acceso a servicios sociales en El Salvador](#), junio 2018.
- 130 Diario Colatino, [Migrantes retornados centroamericanos crean Alianza Regional](#), abril 2018.
- 131 USAID y PADF, [Generación de conocimiento y evidencia para la reintegración económica-laboral de migrantes retornados en los países del norte de Centroamérica \(PNCA\)](#), 2020.
- 132 Ibid.
- 133 Ibid.
- 134 Testimonio ofrecido por una organización humanitaria en El Salvador.
- 135 Save the Children, [Una labor en conjunto por el desarrollo de la niñez y adolescencia](#), marzo 2019.
- 136 FUSADES, Análisis Social, [Promover la inserción laboral de migrantes retornados](#), Noviembre de 2018, No.8
- 137 Organización Internacional para las Migraciones (OIM), [Personas migrantes retornadas Honduras](#), junio 2020.
- 138 OIMH, FLACSO Honduras y UNAH, [Deportaciones. Inseguridad y la migración circular en Honduras. Colección 7. Migración y Desarrollo](#), 2020.
- 139 USAID y PADF, [Generación de conocimiento y evidencia para la reintegración económica-laboral de migrantes retornados en los países del norte de Centroamérica \(PNCA\)](#), 2020.
- 140 Testimonio ofrecido por una organización humanitaria en Honduras.
- 141 USAID y PADF, [Generación de conocimiento y evidencia para la reintegración económica-laboral de migrantes retornados en los países del norte de Centroamérica \(PNCA\)](#), 2020.
- 142 Ibid.
- 143 Ibid.
- 144 Boletín REDLAC 7, [La externalización en Centroamérica: Deportaciones, acuerdos migratorios y necesidades humanitarias](#), febrero 2020.
- 145 USAID y PADF, [Generación de conocimiento y evidencia para la reintegración económica-laboral de migrantes retornados en los países del norte de Centroamérica \(PNCA\)](#), 2020.
- 146 Testimonio ofrecido por una organización humanitaria en Honduras.
- 147 USAID y PADF, [Generación de conocimiento y evidencia para la reintegración económica-laboral de migrantes retornados en los países del norte de Centroamérica \(PNCA\)](#), 2020.
- 148 OEA, [CIDH concluye su visita a Honduras y presenta sus Observaciones Preliminares](#), agosto 2018.
- 149 Refugees International, [Vidas en riesgo. Fallas en las medidas de protección que afectan a hondureños y salvadoreños deportados de Estados Unidos y México](#), febrero 2018.
- 150 Ibid.
- 151 USAID y PADF, [Generación de conocimiento y evidencia para la reintegración económica-laboral de migrantes retornados en los países del norte de Centroamérica \(PNCA\)](#), 2020.
- 152 Ibid.
- 153 Ibid.
- 154 Prensa Libre, [Las penas que enfrentan los deportados al retornar a Guatemala](#), febrero 2019.

- 155 Organización Internacional para las Migraciones (OIM), [Personas migrantes retornadas Guatemala](#), abril 2020.
- 156 Publinews, [OIM construye edificio para triplicar capacidad de recepción de retornados](#), enero 2019.
- 157 World Vision, [Atendiendo el retorno de la niñez migrante no acompañada](#), junio 2015.
- 158 Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP), [Protocolo para la Atención Integral de a Familias Migrantes con Enfoque de Derechos Humanos y Enfoque Psicosocial](#), 2017.
- 159 Comisión para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia Migrante, [Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante en Guatemala](#), febrero 2017.
- 160 Agencia Guatemalteca de Noticias, [Guatemala fortalecerá atención a los migrantes](#), mayo 2015.
- 161 Entrevista a organización no gubernamental articuladora para la atención del fenómeno migratorio realizada el 30 junio 2020.
- 162 El Colegio de la Frontera Norte, [Encuesta sobre migración en la frontera sur de México: informe anual 2018](#), 2018.
- 163 Entrevista a Instituto de investigación universitario, realizada el 24 junio 2020
- 164 Organización Internacional para las Migraciones, [Encuesta de caracterización de personas migrantes en tránsito](#), enero 2020.
- 165 Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG), [Protección, Asistencia y Atención de Personas Migrantes Retornadas Diagnóstico para la Identificación de Iniciativas y Propuesta de Política Pública de Migración de Retorno](#), diciembre 2019
- 166 Instituto Guatemalteco de Migración, [Estadísticas](#), septiembre 2020.
- 167 Entrevista a organización no gubernamental en Guatemala.
- 168 Equipos técnicos nacionales del MIRPS, Secretaría Técnica ACNUR-OEA, Oficina Regional del ACNUR para Centroamérica y Cuba, II Informe Anual del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) 2019
- 169 Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG), [Protección, Asistencia y Atención de Personas Migrantes Retornadas Diagnóstico para la Identificación de Iniciativas y Propuesta de Política Pública de Migración de Retorno](#), diciembre 2019
- 170 Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG), [Protección, Asistencia y Atención de Personas Migrantes Retornadas Diagnóstico para la Identificación de Iniciativas y Propuesta de Política Pública de Migración de Retorno](#), diciembre 2019
- 171 Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Territoriales y Globales/ Universidad Rafael Landívar [Otra vez lo mismo: migración de retorno y procesos de reintegración en el altiplano occidental de Guatemala](#)
- 172 Entrevista a Instituto de investigación, 2020.
- 173 Entrevista a organización no gubernamental, junio 2020.
- 174 Entrevista a organización no gubernamental, julio 2020
- 175 Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), [Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la Situación de los Derechos Humanos 2019](#), enero 2020.
- 176 Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, [Centro de Formación Quédate](#), julio 2020
- 177 Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia/ Departamento de Niñez Migrante no Acompañada, Estadística mensual de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, junio 2020
- 178 Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), [Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la Situación de los Derechos Humanos 2019](#), enero 2020.
- 179 Fundación AVINA, [Guate Te Incluye](#), 2018.
- 180 Fundación AVINA, [Guatemala: Abren oportunidades para la inclusión laboral de personas migrantes retornadas](#), septiembre 2019.
- 181 Te Conecta, [Estadísticas](#).
- 182 Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Territoriales y Globales/ Universidad Rafael Landívar, [Otra vez lo mismo: migración de retorno y procesos de reintegración en el altiplano occidental de Guatemala](#).
- 183 Fundación Fe y Alegría, [Certificación de Migrantes retornados](#). SF.
- 184 Entrevista a organización no gubernamental, julio 2020.
- 185 Asociación Pop Noj, [Programa Migración](#), julio 2020.
- 186 Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Territoriales y Globales/ Universidad Rafael Landívar, [Otra vez lo mismo: migración de retorno y procesos de reintegración en el altiplano occidental de Guatemala](#).
- 187 Entrevista a organización internacional, julio 2020.
- 188 El País, [Refugiados a la deriva: las grietas de Guatemala ante el acuerdo migratorio con EE.UU.](#), agosto 2019.
- 189 VICE, [Testimonio de un salvadoreño refugiado en Guatemala](#), noviembre 2018.
- 190 Equipos técnicos nacionales del MIRPS, Secretaría Técnica ACNUR-OEA, Oficina Regional del ACNUR para Centroamérica y Cuba, II Informe Anual del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), 2019.
- 191 Ibid.
- 192 Entrevista a organización internacional, julio 2020.
- 193 Ministerio de Gobernación, [Requisito para tramitar antecedentes policíacos](#), julio 2020.
- 194 Entrevista a albergue, julio 2020.
- 195 Entrevista a organización internacional, julio 2020.
- 196 Entrevista a albergue para personas migrantes, julio 2020.
- 197 Equipos técnicos nacionales del MIRPS, Secretaría Técnica ACNUR-OEA, Oficina Regional del ACNUR para Centroamérica y Cuba, II Informe Anual del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) 2019.
- 198 ACNUR [Intervenciones mediante ayuda en efectivo](#) SF.
- 199 Movimiento Ciudadano, [De exiliados y refugiados. La historia reciente de la política de asilo en México](#), julio 2020.
- 200 Heraldo de México, [Refugio, sólo a papás, no a hijos. Menores no pueden estudiar por falta de reconocimiento](#), febrero 2020.
- 201 Gobierno de México, [Forma Migratoria Múltiple \(FMM\)](#).
- 202 Human Rights Watch, [Estados Unidos: el programa "Permanencia en México" afecta a los niños](#), febrero 2020.
- 203 Mónica Martínez de la Peña, [El sistema de refugio en México](#), 2019.
- 204 Arizbet García, [Tarjetas de visitante por razones humanitarias](#), enero 2019.
- 205 ACNUR, [ENPORE 2017. Encuesta sobre la Población Refugiada en México](#), 2019; El Colegio de la Frontera Norte, [Conversatorio "El derecho de los refugiados a la integración: Panorama, retos y oportunidades en México"](#), junio 2019; ACNUR, [Refugiados en México. Perfiles sociodemográficos e integración social](#), 2012; Defensor, [Migración, asilo y refugio: en la cima de la vulnerabilidad](#), junio 2011; Mila Paspalanova, [Estudio sobre la integración local de las personas refugiadas en México](#), 2009.
- 206 ACNUR, [Consideraciones jurídicas sobre el derecho de los refugiados a tener y expresar opiniones políticas en su país de asilo](#), marzo 2020.
- 207 Notimex, [Limitadas oportunidades para migrantes en México, alertan](#), septiembre 2019; Conexión Sinaloa, [Limitadas las oportunidades para migrantes en México: Acnur](#), septiembre 2019.
- 208 ACNUR, [ENPORE 2017. Encuesta sobre la Población Refugiada en México](#), 2019.
- 209 Médicos sin Fronteras, [Sin salida. La crisis humanitaria de la población migrante y solicitante de asilo atrapada entre Estados Unidos, México y El Triángulo Norte de Centroamérica \(TNC\)](#), febrero 2020.
- 210 Gobierno de México, [Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo político](#), octubre 2014.
- 211 Érika Ramírez, [México rechaza 80% de solicitudes de asilo](#), junio 2020.
- 212 Fabiola Martínez, [En marzo, menos solicitudes de asilo en México: Comar](#), abril 2020; Ibid. [Comar, baja 80% cifra de solicitantes de refugio](#), abril 2020.
- 213 LJA, [Estancados, los trámites de personas migrantes en México](#), mayo 2020; La Razón, [Crece 110% solicitudes de refugio en México](#), noviembre 2019.
- 214 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, [Programas Sociales para Población Migrante en la Ciudad de México: Identificación de buenas prácticas y recomendaciones en materia de Inserción Laboral](#), octubre 2018.
- 215 Gobierno de la Ciudad de México, [Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal](#), abril 2011.
- 216 Sin Fronteras, [Estudio Regional sobre Políticas Públicas de Integración de Migrantes en Centroamérica y México](#), 2014.
- 217 Secretaría de Bienestar, [Sembrando Vida dará trabajo a migrantes en el vivero más grande de México: María Luisa Albores González](#), junio 2019.
- 218 Forbes, [AMLO defiende éxito de 'Sembrando Vida' pese a falta de resultados](#), julio 2020.
- 219 Ibid., [México ofrece 4,000 empleos en la frontera sur a migrantes de nueva caravana](#), enero 2020; Notimex, [Construcción del Tren Naya reducirá la migración del sur-sureste de México, prevé López Obrador](#), enero 2020; Mathieu Tourliere, [AMLO, busca frenar a centroamericanos con trabajo en el Tren Maya y otros proyectos](#), mayo 2019.
- 220 Noticias Merida, [Catem "blinda" empleo contra migrantes en el Tren Maya](#), junio 2020.
- 221 Secretaría de Bienestar, [Con programa de Emergencia Social la Secretaría atiende a migrantes de diversas nacionalidades](#), septiembre 2019.
- 222 Alberto Pradilla, [Médicos y enfermeras refugiados forman parte de la primera línea contra la COVID-19 en México](#), julio 2020.
- 223 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, [Integración laboral de los migrantes centroamericanos en México](#), 2019.
- 224 Mariano Schuster, [Crónica del dolor: la vida de los migrantes centroamericanos en México](#), agosto 201.
- 225 Rubén Torres, [Traerá 'Nueva Normalidad' incertidumbre a migrantes](#), mayo 2020.
- 226 Ariadna García, [Buscan Gobierno de México y ACNUR mejorar procedimientos para refugiados](#), mayo 2019; Expres, [Se deben agilizar los trámites de solicitud de refugio para migrantes](#), septiembre 2019; EFE, [Acnur pide a México agilizar integración de migrantes para evitar xenofobia](#), octubre 2019.
- 227 Ibero, [Ibero impulsa campaña por la hospitalidad ante hostilidad contra migrantes](#), agosto 2019; El Sol de San Luis, [ACNUR busca insertar a refugiados en México a la comunidad](#), septiembre 2019; Ibid, [XVII Carrera Atlética "Venciendo Fronteras"](#), octubre 2019.
- 228 RET, [What we do?](#), julio 2020.
- 229 Programa Casa Refugiados, [Informe anual 2018](#), 2018.
- 230 CAFEMIN, [Casa de Acogida Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada](#), julio 2020.
- 231 Servicio Jesuita a Migrantes, [Áreas de atención](#), julio 2020.
- 232 Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, [Solicitantes de asilo](#), julio 2020.

- 233 INTRARE, [Incubadora de Trabajo para Refugiados y Retornados](#), julio 2020.
- 234 Tent Partnership for Refugees, [Guía Mexicana para la Contratación de Refugiados y Solicitantes](#), julio 2019; Wendy Fry, [Representantes de la ONU ofrecen información a los solicitantes de asilo en México](#), septiembre 2019.
- 235 El Economista, [Acnur, OIT y UE lanzan programa para la inserción laboral de personas refugiadas](#), febrero 2020; ACNUR, [Invierte ACNUR México más de 12 millones de pesos en acciones conjuntas con Gobierno de Saltillo para mejoramiento comunitario](#), noviembre 2019; *Ibid.*, [El Gobierno municipal de Saltillo y la Agencia de la ONU para Refugiados presentan proyecto para promover la integración local de personas refugiadas en Coahuila](#), diciembre 2016.
- 236 Ana Langner, [ACNUR y BanCoppel van por inclusión financiera de refugiados en México](#), febrero 2020.
- 237 Laura Sánchez, [Migrantes quedan desamparados ante miedo a coronavirus](#), marzo 2020.
- 238 OIM, Encuesta de medios de vida a población migrante retornada en El Salvador en el marco del COVID-19, 2020. *El Mundo*, [Un 48.6 % de migrantes sin ninguna ayuda durante la crisis por COVID-19](#), junio 2020.
- 239 OIM, [Encuesta de medios de vida a población migrante retornada en El Salvador en el marco del COVID-19](#), 2020.
- 240 *Ibid.*
- 241 *El Mundo*, [Un 48.6 % de migrantes sin ninguna ayuda durante la crisis por COVID-19](#), junio 2020.
- 242 Ministerio de Educación Gobierno de El Salvador, [Observatorio MINED 2018 sobre los Centros Educativos Públicos y Subvencionados de El Salvador](#), noviembre 2018.
- 243 Testimonio ofrecido por una organización humanitaria en El Salvador.
- 244 *Elsalvador.com*, [El Salvador es el tercer país con penetración de Internet en Centroamérica](#), noviembre 2018.
- 245 OIM, [Encuesta de medios de vida a población migrante retornada en El Salvador en el marco del COVID-19](#), 2020.
- 246 Testimonio ofrecido por una organización humanitaria en Honduras.
- 247 *Ibid.*
- 248 OMIH, FLACSO Honduras y UNAH, [Deportaciones, Inseguridad y la migración circular en Honduras. Colección 7. Migración y Desarrollo](#), 2020.
- 249 Refugees International, [Harmful returns](#), junio 2020.
- 250 *El País*, [El coronavirus añade un nuevo estigma a los deportados](#), abril 2020; *El Ocoté*, ["Los llevan o los quemamos": El dramático retorno de los deportados](#), mayo 2020.
- 251 Soy 502, [Manta le da la bienvenida a los deportados de Uspantán, Quiché](#), abril 2020.
- 252 Entrevista a asociación civil, julio 2020.
- 253 Asociación Pop Noj [Segundo sondeo sobre el cumplimiento de los derechos de la niñez en Guatemala frente al Covid-19](#) julio 2020
- 254 *Ibid.*
- 255 UNHCR, [Update on UNHCR's operations in the Americas](#), marzo 2017;
- 256 ACNUR, [Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones Duraderas](#), noviembre 2017.
- 257 UNHCR, [II Annual Report of the Regional Comprehensive Protection & Solutions Framework \(MIRPS\) 2019](#), diciembre 2019; *Ibid.*, [Two Year Progress Assessment of the CRRF Approach, September 2016 – September 2018](#), diciembre 2018.
- 258 Entrevista a organización internacional, julio 2020.
- 259 *Ibid.*, [Global Trends Forced Displacement in 2019](#), junio 2020.
- 260 Notimex, [Limitadas oportunidades para migrantes en México, alertan](#), septiembre 2019; Conexión Sinaloa, [Limitadas las oportunidades para migrantes en México: Acnur](#), septiembre 2019.
- 261 UNICEF, Niños desarraigados. [Los niños migrantes, refugiados y desplazados son, ante todo, niños. Tienen derechos y merecen protección](#), julio 2020; Save the Children, [Protección de la niñez en movilidad](#), 2018; Comisión Nacional de Derechos Humanos, [Al conmemorarse el Día Mundial de los Refugiados, la CNDH llama a aumentar, reforzar y promover acciones que protejan los derechos de las personas solicitantes de refugio, asilo o con necesidad de protección internacional](#), junio 2017.
- 262 Proyecto Habesha, [Reporte de Conferencia: Educación Superior para Refugiados en México](#), noviembre 2019.
- 263 Refugees International [Harmful returns](#) junio 2020
- 264 Testimonio de una organización humanitaria en El Salvador.
- 265 Global Protection Cluster Anti-Trafficking Task Team, [COVID-19 Pandemic, Trafficking in Persons \(TIP\) considerations in internal displacement contexts](#), March 2020.